

---

---

## VII. TRABAJADORES ASEGURADOS Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES

---

---

### EMPLEO

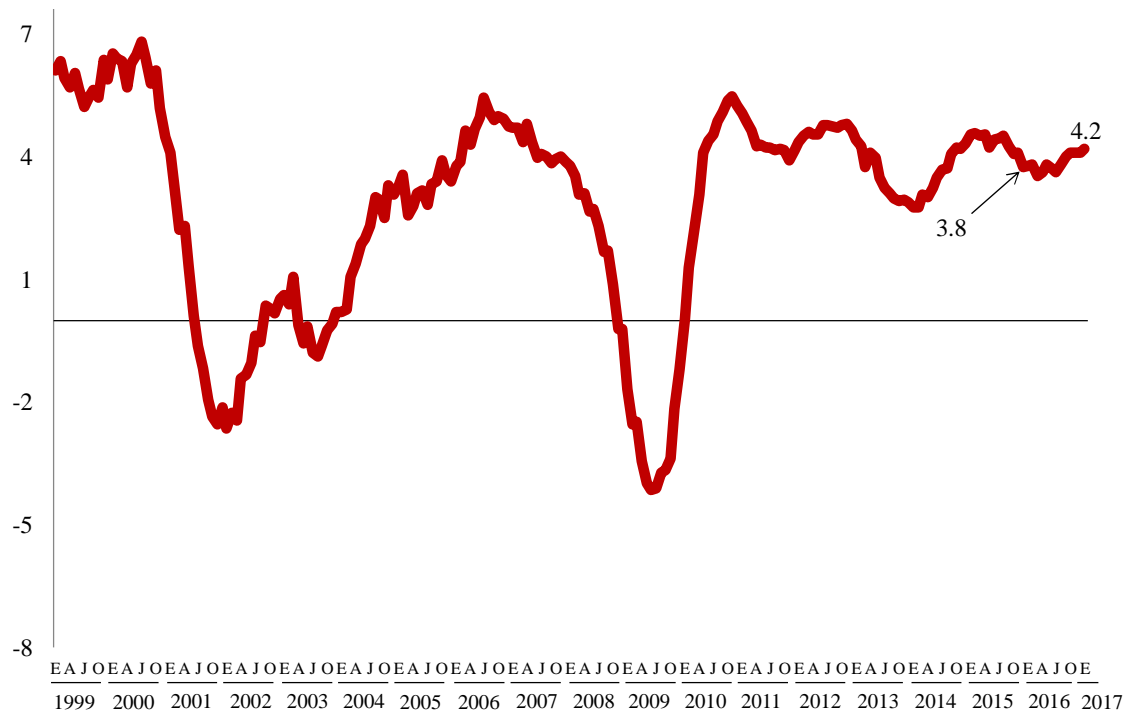
#### Trabajadores Asegurados<sup>1</sup>

En enero de 2017, la población trabajadora asegurada inscrita en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 18 millones 699 mil 916 trabajadores, cantidad que superó en 4.2% a la de enero de un año antes. Lo anterior significó, en términos absolutos, la incorporación de 746 mil 713 trabajadores al mercado laboral formal. Asimismo, con respecto al mes anterior, dicha población asegurada experimentó un aumento de 0.4%, es decir, de 83 mil 292 trabajadores más.

---

<sup>1</sup> El término de trabajadores asegurados al IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad; 13: trabajadores permanentes y eventuales del campo; 14: trabajadores eventuales del campo cañero; 17: reversión de cuotas por subrogación de servicios; 34: trabajadores domésticos; 36: trabajadores al servicio de los gobiernos; 38: trabajadores estatales y municipales; y 42: trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios; incluye además a los trabajadores asociados al IMSS como empleador. Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.

**TRABAJADORES ASEGURADOS**  
**Enero de 1999 – enero de 2017 <sup>D/</sup>**  
**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -**



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **Trabajadores asegurados por sector de actividad económica**

En el período interanual de enero de 2016 a enero de 2017, la evolución de la población cotizante en siete de los nueve sectores de actividad económica fue positiva al registrar crecimientos en el número de trabajadores asegurados. Los aumentos más importantes en términos absolutos se presentaron en las industrias de transformación con 236 mil 377 trabajadores adicionales; le siguieron en importancia los servicios para empresas, personas y hogares, con incremento de 199 mil 263 asegurados, y el comercio, 153 mil 976. Por su parte, los servicios sociales y comunales la construcción y el sector de transportes y comunicaciones contribuyeron con 49 mil 918 y 41 mil 250 nuevos puestos de trabajo cada uno. Los únicos sectores que observaron retrocesos en la población ocupada fueron la industria eléctrica y suministro de agua potable y las industrias extractivas, con 3 mil 700 y 1 mil 50 trabajadores menos cada sector en el período interanual.

Con respecto al mes anterior, cinco sectores de actividad económica evidenciaron aumentos en los niveles ocupacionales, principalmente en las industrias de transformación (56 mil 290 asegurados más) y en los servicios sociales y comunales (31 mil 461). De los cuatro que acusaron descensos en número de trabajadores durante el primer mes de 2017 sobresalen el comercio y los servicios para empresas, personas y hogares, al cancelar 39 mil 946 y 12 mil 939 puestos de trabajo.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**Enero de 2017 <sup>p/</sup>**

Sector de actividad económica	Variación			
	Interanual		Respecto a diciembre de 2016	
	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
<b>Total</b>	<b>746 713</b>	<b>4.2</b>	<b>83 292</b>	<b>0.4</b>
Industrias de transformación	236 377	5.0	56 290	1.1
Servicios para empresas, personas y hogar	199 263	4.8	-12 939	-0.3
Comercio	153 976	4.3	-39 946	-1.0
Construcción	49 918	3.4	29 988	2.0
Transportes y comunicaciones	41 250	4.2	-3 106	-0.3
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	36 805	5.7	22 308	3.4
Servicios sociales y comunales	33 874	1.7	31 461	1.6
Industrias extractivas	-1 050	-0.9	1 290	1.1
Industria eléctrica y suministro de agua potable	-3 700	-2.5	-2 054	-1.4

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **Trabajadores asegurados por entidad federativa**

En el período interanual de referencia, en 29 de las 32 entidades federativas del país la incorporación de trabajadores asegurados superó a su desincorporación. Las entidades que contribuyeron en mayor medida al crecimiento de la población trabajadora fueron la Ciudad de México (128 mil 676 trabajadores más), Jalisco (95 mil 869), Nuevo León (68 mil 210), Estado de México (59 mil 310), Guanajuato (46 mil 432), Baja California (44 mil 695) y Querétaro (37 mil 112). Por el contrario, en Campeche, Veracruz de Ignacio de la Llave y Tabasco se registró la cancelación de 19 mil 56, 14 mil 31 y 13 mil 253 plazas laborales en cada estado.

Entre diciembre de 2016 y enero de 2017, la evolución de los trabajadores asegurados fue positiva en 21 entidades federativas, entre las que sobresalieron Nuevo León, Baja California, Jalisco, Chihuahua y Quintana Roo, las que en conjunto reportaron la creación de 275 mil 121 plazas de trabajo. De las once entidades que acusaron la disminución de su población trabajadora destacaron Chiapas (5 mil 153 asegurados menos), Guerrero (4 mil 353) y Sinaloa (4 mil 334), aspectos que se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**TRABAJADORES ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**Enero de 2017 <sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Variación interanual		Variación respecto a diciembre de 2016	
	Absoluta	Absoluta	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>746 713</b>	<b>4.2</b>	<b>83 292</b>	<b>0.4</b>
Ciudad de México	128 676	4.1	-1 512	-0.05
Jalisco	95 869	6.2	10 775	0.7
Nuevo León	68 210	4.8	12 975	0.9
Estado de México	59 310	4.2	4 997	0.3
Guanajuato	46 432	5.5	6 102	0.7
Baja California	44 695	5.9	10 898	1.4
Querétaro	37 112	7.8	8 903	1.8
Quintana Roo	33 719	9.7	9 244	2.5
Chihuahua	32 628	4.0	10 045	1.2
Puebla	28 996	5.4	- 824	-0.1
Michoacán de Ocampo	22 703	6.0	- 79	-0.02
Coahuila de Zaragoza	21 045	3.0	3 322	0.5
Sonora	19 952	3.6	3 730	0.6
San Luis Potosí	19 205	5.0	4 799	1.2
Tamaulipas	18 946	3.1	6 472	1.1
Sinaloa	18 033	3.6	-4 334	-0.8
Aguascalientes	16 598	6.1	943	0.3
Yucatán	15 796	4.8	1 325	0.4
Baja California Sur	14 428	10.1	611	0.4
Durango	8 946	4.0	814	0.3
Hidalgo	8 234	4.0	5 305	2.5
Tlaxcala	7 623	9.1	343	0.4
Nayarit	5 252	4.0	1 363	1.0
Zacatecas	5 212	3.2	- 30	-0.02
Colima	4 692	3.9	258	0.2
Morelos	3 357	1.7	-1 748	-0.8
Guerrero	3 116	2.0	-4 353	-2.7
Oaxaca	3 103	1.6	-1 138	-0.6
Chiapas	1 165	0.5	-5 153	-2.3
Tabasco	-13 253	-7.2	-1 434	-0.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	-14 031	-1.9	1 201	0.2
Campeche	-19 056	-13.6	- 528	-0.4

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información  
 FUENTE: del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## Personal ocupado en empresas constructoras

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó, el pasado 23 de enero, los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) durante noviembre de 2016.

Con fundamento en las cifras de la estadística básica que mensualmente recaba el INEGI de las empresas constructoras que conforman el directorio de los Censos Económicos, a continuación se presenta el análisis publicado por ese Instituto.

### Cifras desestacionalizadas<sup>2</sup>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), que considera a las empresas que conforman el directorio de los Censos Económicos.

Con base en cifras desestacionalizadas<sup>3</sup>, el valor de la producción<sup>4</sup> generado por las empresas constructoras disminuyó 0.2% en términos reales, las horas trabajadas 1.4% y las remuneraciones medias reales descendieron 0.1% durante noviembre de 2016 respecto al mes inmediato anterior, en tanto que el personal ocupado aumentó 0.2% a tasa mensual.

---

<sup>2</sup> El INEGI señala que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

<sup>3</sup> La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

<sup>4</sup> El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

**PRINCIPALES INDICADORES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS  
POR TIPO DE CONTRATACIÓN**

**Noviembre de 2016**

**- Cifras desestacionalizadas -**

Indicador	Variación porcentual en noviembre de 2016 respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes del año anterior
<b>Valor de la producción</b>	<b>-0.2</b>	<b>-1.2</b>
<b>Personal ocupado</b>	<b>0.2</b>	<b>-1.4</b>
Dependiente de la razón social	0.0	-0.3
Obreros	0.0	-0.2
Empleados	-0.1	-0.5
Otros <sup>1/ 2/</sup>	-0.9	-0.6
No dependiente de la razón social	1.0	-6.5
<b>Horas trabajadas</b>	<b>-1.4</b>	<b>-2.9</b>
Por dependientes de la razón social	-1.8	-1.2
Obreros	-2.8	-1.9
Empleados	-0.3	0.3
Otros <sup>1/</sup>	2.3	0.1
Por no dependientes de la razón social	0.9	-10.2
<b>Remuneraciones medias reales <sup>3/</sup></b>	<b>-0.1</b>	<b>0.4</b>
Salarios pagados a obreros	-0.1	0.5
Sueldos pagados a empleados	-0.1	0.3

Nota: La serie desestacionalizada de cada indicador se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

<sup>1/</sup> Incluye a los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.

<sup>2/</sup> Este indicador no presenta un patrón estacional por lo que para su comparación mensual y anual se utiliza la serie original.

<sup>3/</sup> Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente. Resultan de dividir las remuneraciones reales totales entre el personal ocupado.

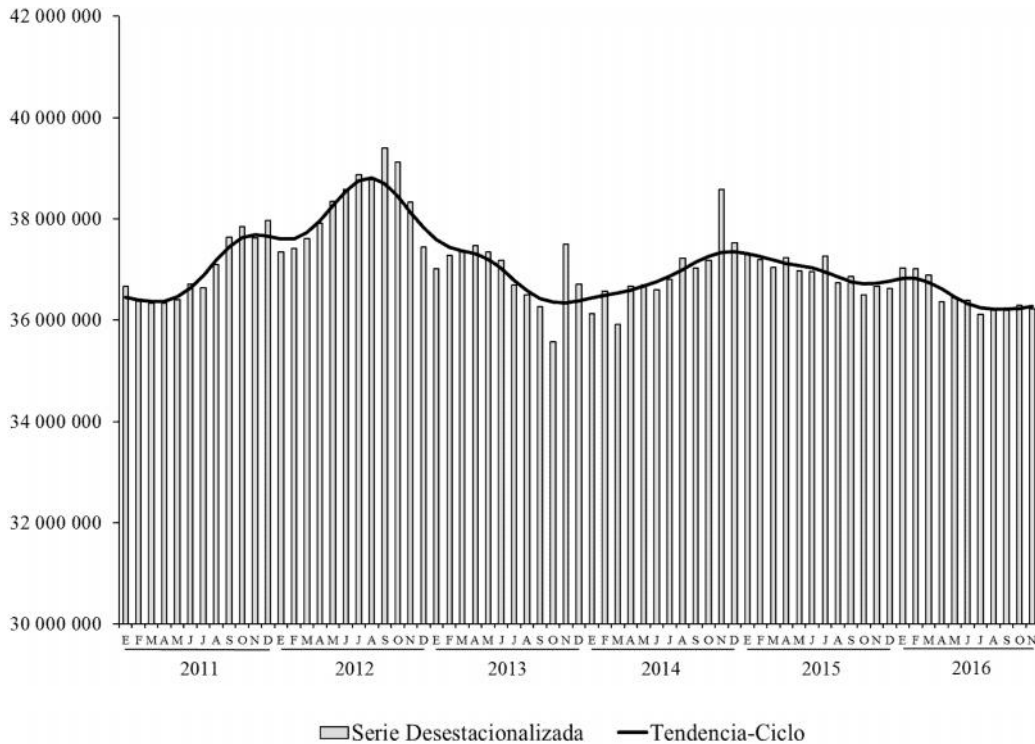
FUENTE: INEGI.



## Valor de producción de las empresas constructoras<sup>5</sup>

El valor de producción generado por las empresas constructoras, en términos reales, en noviembre de 2016 registró una reducción de 0.2% respecto al mes que le precede, con cifras ajustadas por estacionalidad.

**VALOR DE PRODUCCIÓN**  
**Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo**  
**Enero de 2011 - noviembre de 2016**  
**- Miles de pesos a precios de junio de 2012 -**



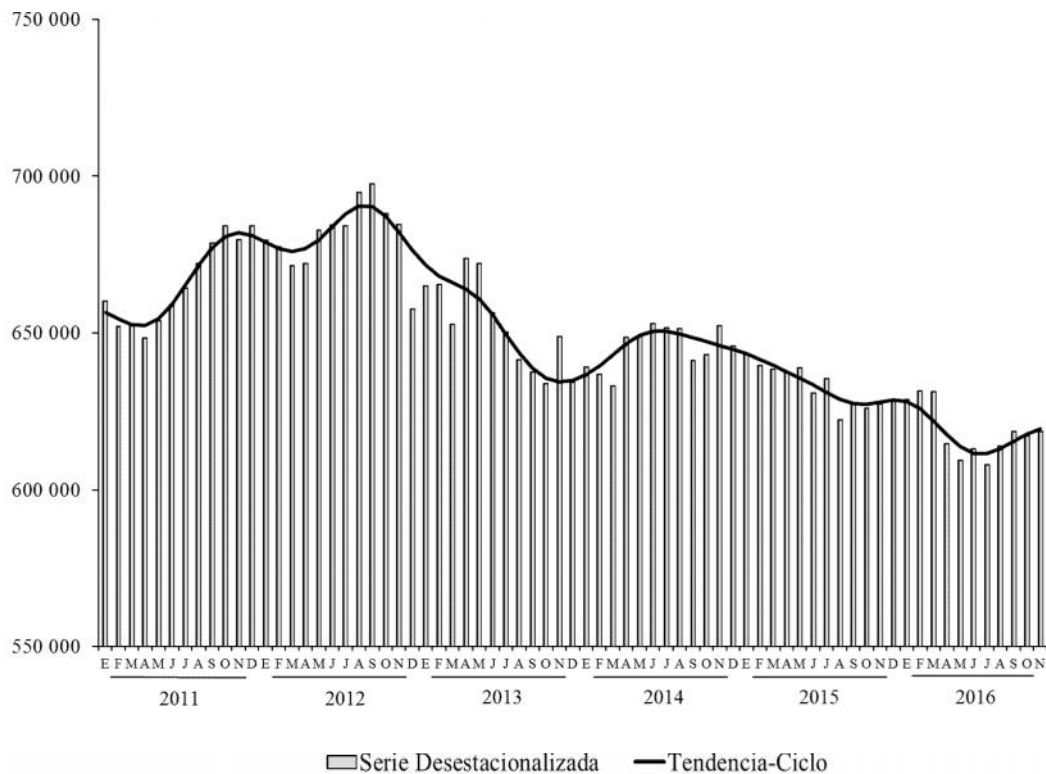
FUENTE: INEGI.

<sup>5</sup> El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

## Personal ocupado en las empresas constructoras

El personal ocupado en la industria de la construcción presentó un aumento de 0.2% en el penúltimo mes de 2016 frente al mes inmediato anterior, según datos ajustados por estacionalidad. Por tipo de contratación, el personal no dependiente de la razón social se incrementó 1%, en tanto que el personal dependiente o contratado directamente por la empresa no registró variación (el número de obreros se mantuvo sin cambio, el de los empleados descendió 0.1% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores sin remuneración— fue menor en 0.9%) a tasa mensual durante el mes de referencia.

**PERSONAL OCUPADO**  
**Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo**  
**Enero de 2011 – noviembre de 2016**  
**- Personas -**

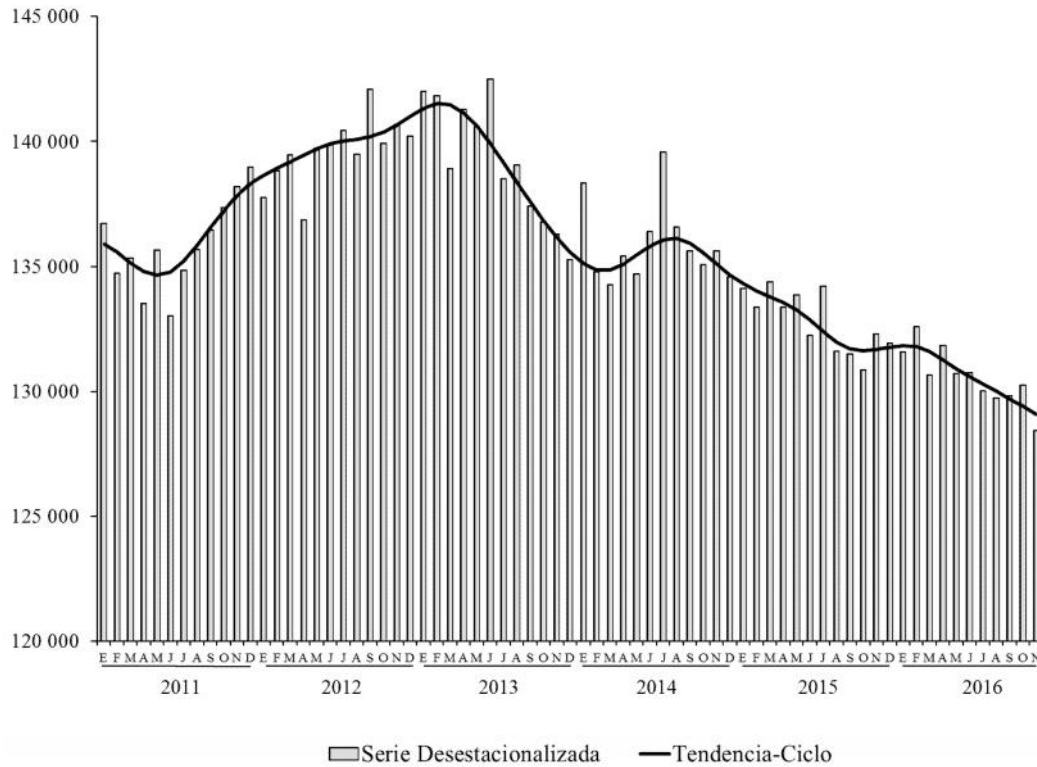


FUENTE: INEGI.

### Horas trabajadas en las empresas constructoras

Con base en cifras desestacionalizadas, las horas trabajadas en noviembre del año pasado reportaron una disminución de 1.4% respecto a octubre de ese año. Según la categoría de los ocupados, las del personal dependiente de la razón social se redujeron 1.8%, en tanto que las del personal no dependiente crecieron 0.9%, a tasa mensual.

**HORAS TRABAJADAS**  
 Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo  
 Enero de 2011 – noviembre de 2016  
 - Miles de horas -

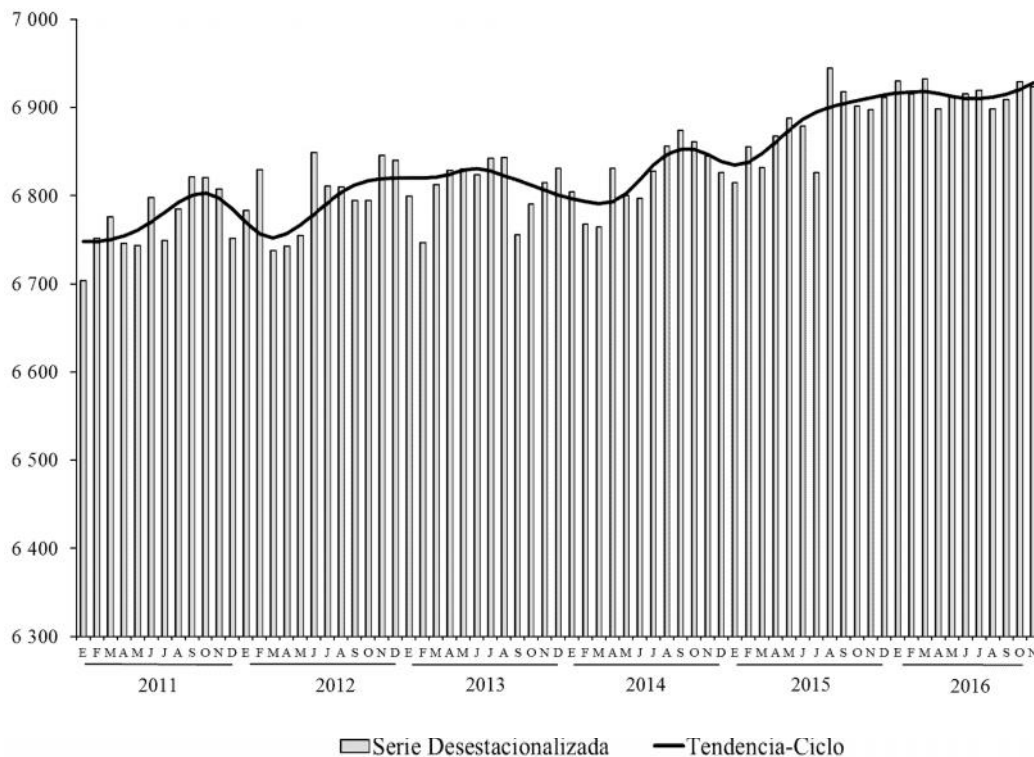


FUENTE: INEGI.

## Remuneraciones medias reales en las empresas constructoras

Para el penúltimo mes del año recién concluido las remuneraciones medias reales pagadas<sup>6</sup> registraron un descenso de 0.1% con relación al mes inmediato anterior, según datos ajustados por estacionalidad. Por componentes, tanto los salarios pagados a obreros como los sueldos pagados a empleados cayeron 0.1%, en el lapso de un mes.

**REMUNERACIONES MEDIAS REALES**  
**Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo**  
**Enero de 2011 – noviembre de 2016**  
**- Pesos a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010=100 -**



FUENTE: INEGI.

<sup>6</sup> Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

En su comparación anual, con cifras ajustadas por estacionalidad, el valor real de la producción generado por las empresas constructoras retrocedió 1.2%, el personal ocupado fue menor en 1.4% y las horas trabajadas cayeron en 2.9%, mientras que las remuneraciones medias reales pagadas ascendieron 0.4% durante noviembre de 2016 respecto al mismo mes de un año antes.

## Cifras originales

**PRINCIPALES INDICADORES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS  
A NIVEL DE SUBSECTOR Y TIPO DE CONTRATACIÓN  
Noviembre de 2016 <sup>p/</sup>**

**- Variación porcentual anual con relación a igual período del año anterior -**

Indicador	Noviembre	Ene-Nov
<b>Valor de la producción <sup>1/</sup></b>	<b>-0.9</b>	<b>-1.3</b>
236 Edificación	9.0	-2.8
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-13.6	-2.8
238 Trabajos especializados para la construcción	12.8	14.6
<b>Personal ocupado</b>	<b>-1.4</b>	<b>-2.3</b>
236 Edificación	1.4	0.6
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-6.0	-6.2
238 Trabajos especializados para la construcción	2.2	-1.0
Dependiente de la razón social	-0.2	-2.7
Obreros	-0.1	-3.1
Empleados	-0.6	-1.2
Otros <sup>2/</sup>	-0.6	0.5
No dependiente de la razón social	-7.2	-0.5
<b>Horas trabajadas</b>	<b>-2.1</b>	<b>-1.7</b>
236 Edificación	1.6	1.3
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-4.2	-4.1
238 Trabajos especializados para la construcción	-6.3	-4.0
Por dependientes de la razón social	-0.3	-1.6
Obreros	-0.7	-1.6
Empleados	1.0	-1.5
Otros <sup>2/</sup>	0.4	0.0
Por no dependientes de la razón social	-11.2	-2.4
<b>Remuneraciones medias reales <sup>3/</sup></b>	<b>0.3</b>	<b>0.6</b>
236 Edificación	2.9	1.6
237 Construcción de obras de ingeniería civil	0.8	-0.3
238 Trabajos especializados para la construcción	-3.5	1.5
Salarios pagados a obreros	0.4	0.1
Sueldos pagados a empleados	0.3	0.8

<sup>1/</sup> Deflactado con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales.

<sup>2/</sup> Incluye a los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.

<sup>3/</sup> Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente. Resultan de dividir las remuneraciones reales totales entre el personal ocupado.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR SUBSECTOR Y TIPO ESPECÍFICO DE OBRA SEGÚN SECTOR CONTRATANTE**

Noviembre de 2016 <sup>p/</sup>  
- Estructura porcentual -

Valor de producción de la obra por:	Total	Sector	
		Público	Privado
<b>Sector</b>	<b>100.0</b>	<b>41.2</b>	<b>58.8</b>
<b>Por Subsector</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
236 Edificación	49.5	27.7	64.8
237 Construcción de obras de ingeniería civil	39.6	64.7	22.0
238 Trabajos especializados para la construcción	10.9	7.6	13.2
<b>Por tipo y tipo específico</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Edificación <sup>1/</sup></b>	<b>47.6</b>	<b>17.7</b>	<b>68.5</b>
Vivienda	19.2	0.2	32.5
Edificios industriales, comerciales y de servicios	22.9	7.5	33.8
Escuelas	2.8	5.9	0.6
Hospitales y clínicas	1.7	3.8	0.3
Obras y trabajos auxiliares para la edificación	0.9	0.3	1.4
<b>Agua, riego y saneamiento</b>	<b>4.6</b>	<b>8.5</b>	<b>1.9</b>
Sistemas de agua potable y drenaje	3.5	7.4	0.8
Presas y obras de riego	0.9	0.7	1.0
Obras y trabajos auxiliares para agua, riego y saneamiento	0.1	0.3	0.0
<b>Electricidad y telecomunicaciones</b>	<b>7.9</b>	<b>12.0</b>	<b>5.0</b>
Infraestructura para la generación y distribución de electricidad	6.2	12.0	2.1
Infraestructura para telecomunicaciones	1.7	0.0	2.9
Obras y trabajos auxiliares para electricidad y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.1
<b>Transporte y urbanización</b>	<b>23.9</b>	<b>44.9</b>	<b>9.2</b>
Obras de transporte en ciudades y urbanización	5.7	8.7	3.5
Carreteras, caminos y puentes	15.2	30.6	4.4
Obras ferroviarias	1.1	1.9	0.5
Infraestructura marítima y fluvial	0.9	1.9	0.1
Obras y trabajos auxiliares para transporte	1.0	1.7	0.6
<b>Petróleo y petroquímica</b>	<b>5.4</b>	<b>13.0</b>	<b>0.1</b>
Refinerías y plantas petroleras	2.5	6.0	0.1
Oleoductos y gasoductos	2.9	7.0	0.0
Obras y trabajos auxiliares para petróleo y petroquímica	0.0	0.0	0.0
<b>Otras construcciones</b>	<b>10.6</b>	<b>3.9</b>	<b>15.3</b>
Instalaciones en edificaciones	5.1	1.2	7.8
Montaje de estructuras	1.1	0.7	1.3
Trabajos de albañilería y acabados	1.2	0.6	1.7
Obras y trabajos auxiliares para otras construcciones	3.2	1.4	4.5

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> A diferencia del subsector 236 Edificación, que considera a las empresas constructoras clasificadas en dicho subsector, la Edificación como tipo de obra representa a todas aquellas constructoras que realizaron actividades de edificación, independientemente de su clasificación.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**VALOR DE PRODUCCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN TIPO DE OBRA**  
**Noviembre de 2016<sup>p/</sup>**  
**- Estructura porcentual -**

Entidad Federativa	Total	Tipo de obra					
		Edificación	Agua, riego y saneamiento	Electricidad y telecomunicaciones	Transporte y urbanización	Petróleo y petroquímica	Otras construcciones
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	1.6	1.8	1.5	1.3	1.5	0.0	1.7
Baja California	3.8	4.2	3.1	2.9	4.7	0.0	2.9
Baja California Sur	1.4	1.3	0.5	2.3	0.9	0.0	3.1
Campeche	2.2	0.2	3.0	0.1	1.1	29.0	0.7
Coahuila de Zaragoza	3.2	3.2	0.9	1.9	4.7	0.0	3.3
Colima	1.1	1.4	0.1	0.2	1.4	0.0	0.7
Chiapas	1.9	2.8	0.3	2.7	1.0	0.0	1.4
Chihuahua	4.4	5.4	7.3	1.7	4.2	0.0	3.4
Ciudad de México	5.6	5.5	3.2	13.2	2.4	0.0	11.5
Durango	2.2	1.2	4.5	1.9	4.8	0.0	0.8
Guanajuato	6.4	9.1	1.8	3.0	6.0	0.1	2.8
Guerrero	2.0	2.0	12.3	3.2	1.0	0.0	0.3
Hidalgo	2.2	1.4	1.1	8.7	2.3	4.9	0.4
Jalisco	6.3	6.3	1.4	6.8	8.2	0.0	7.5
Estado de México	7.5	5.6	15.4	7.9	9.5	0.2	11.5
Michoacán de Ocampo	2.4	2.9	3.5	0.4	2.0	2.4	1.9
Morelos	0.3	0.5	0.4	0.2	0.1	0.0	0.1
Nayarit	1.0	0.8	0.2	0.2	2.2	0.0	0.6
Nuevo León	9.1	11.2	2.5	7.4	7.6	0.0	11.5
Oaxaca	0.9	0.5	0.9	0.7	1.5	2.2	0.8
Puebla	3.0	3.8	2.9	4.6	2.3	0.4	1.7
Querétaro	3.4	3.4	1.8	2.7	4.9	0.0	3.3
Quintana Roo	3.6	6.3	0.1	0.8	0.7	0.0	3.6
San Luis Potosí	4.0	4.8	2.1	1.7	4.5	5.0	1.0
Sinaloa	2.0	1.6	7.4	0.5	2.3	0.6	3.2
Sonora	4.8	3.6	12.0	2.6	7.5	0.0	5.4
Tabasco	1.4	0.9	1.3	2.8	2.3	2.3	0.1
Tamaulipas	3.0	2.5	6.2	4.4	1.6	7.7	3.7
Tlaxcala	0.2	0.3	0.2	0.1	0.3	0.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	5.1	1.9	0.0	8.5	3.6	45.2	2.2
Yucatán	2.0	2.5	1.5	2.4	1.5	0.0	1.7
Zacatecas	1.6	1.2	0.7	0.5	0.9	0.0	7.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.



**Nota Metodológica**

Para conocer más al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=100004400165>

La información que el INEGI presenta en este boletín la genera con base en la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enec/enec2017\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enec/enec2017_01.pdf)

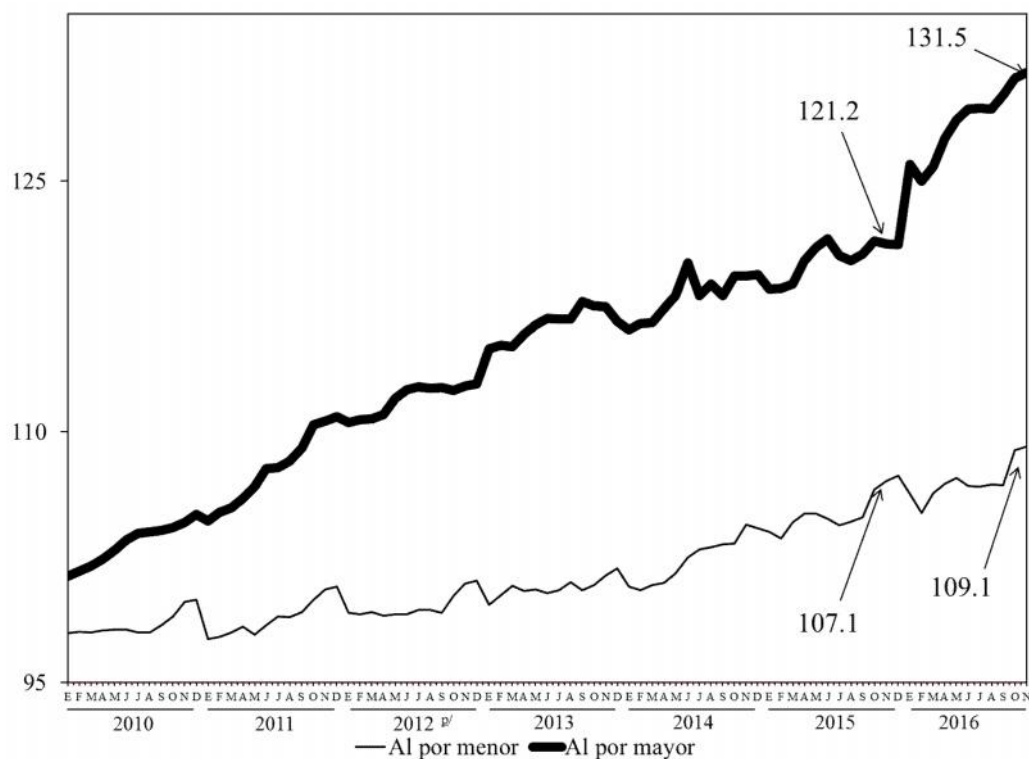
## **Encuesta mensual sobre empresas comerciales**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados al mes de noviembre de la serie estadística de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), mediante la cual ofrece resultados por entidad federativa de los indicadores de la actividad comercial, con base en el año 2008, mismos que se presentan a continuación.

### **Personal ocupado en empresas comerciales**

De acuerdo con la información preliminar de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) publicada por el INEGI, correspondiente al mes de noviembre de 2016, se observó que el personal ocupado en los establecimientos comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 8.5 y 1.9%, respectivamente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS  
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR  
Y AL POR MENOR**  
Enero de 2010 - noviembre de 2016  
- Índice base 2008=100 -



<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Entre noviembre de 2015 y el mismo mes de 2016, se observó que solo Tlaxcala registró retroceso en el personal ocupado de las empresas comerciales con ventas al por mayor.

Por el contrario, los estados con los incrementos más sobresalientes fueron Campeche (46.8%), Aguascalientes (14.9%), Guanajuato (14.1%), Chihuahua y Coahuila de Zaragoza (13.3% cada una), San Luis Potosí (13.0%) y Nuevo León (12.8%). Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES  
AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Base 2008=100**

Entidad Federativa	Noviembre <sup>p/</sup>		Variación interanual %
	2015	2016	
<b>Índice General</b>	<b>121.24</b>	<b>131.51</b>	<b>8.5</b>
Campeche	123.43	181.19	46.8
Aguascalientes	120.39	138.32	14.9
Guanajuato	134.99	153.97	14.1
Chihuahua	117.71	133.42	13.3
Coahuila de Zaragoza	109.34	123.88	13.3
San Luis Potosí	117.24	132.43	13.0
Nuevo León	123.90	139.82	12.8
Estado de México	139.08	156.42	12.5
Sonora	122.34	136.47	11.6
Querétaro	151.72	167.79	10.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	124.94	137.49	10.0
Sinaloa	120.99	131.46	8.7
Jalisco	121.98	131.71	8.0
Baja California	121.00	130.16	7.6
Durango	104.03	111.84	7.5
Puebla	144.19	154.98	7.5
Michoacán de Ocampo	117.78	126.48	7.4
Tamaulipas	118.18	126.15	6.7
Quintana Roo	112.71	120.19	6.6
Zacatecas	103.16	109.70	6.3
Ciudad de México	121.92	129.18	6.0
Tabasco	121.76	128.82	5.8
Colima	118.87	125.54	5.6
Guerrero	104.36	109.19	4.6
Oaxaca	115.29	119.86	4.0
Morelos	102.60	106.39	3.7
Baja California Sur	113.37	117.07	3.3
Chiapas	132.11	136.39	3.2
Nayarit	107.87	110.95	2.9
Yucatán	124.57	127.86	2.6
Hidalgo	135.75	137.68	1.4
Tlaxcala	129.46	126.30	-2.4

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

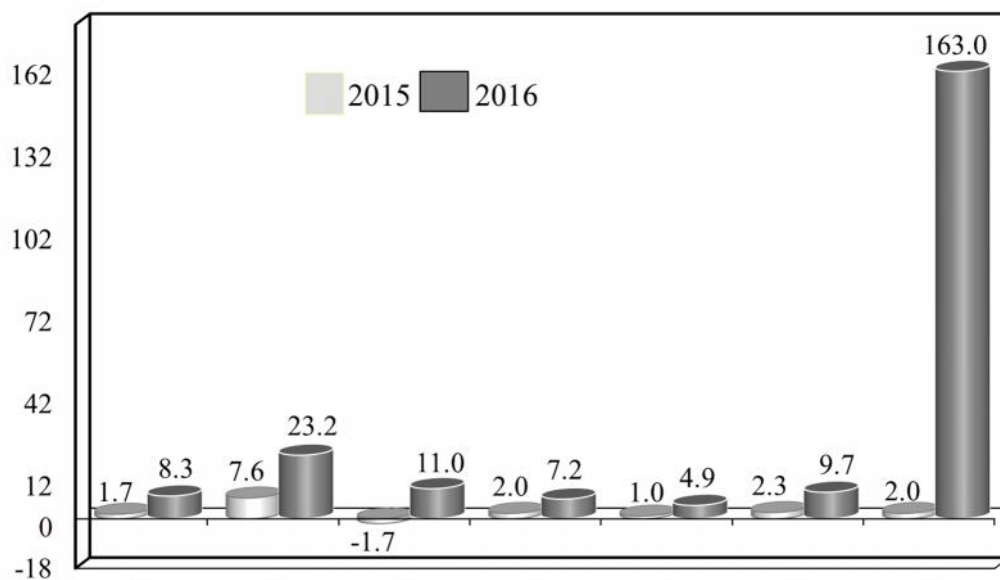
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el mismo lapso, el índice de personal ocupado de las empresas comerciales con ventas al por mayor presentó crecimientos en todos los subsectores, registrándose los más elevados en el subsector de intermediación de comercio al por mayor (163.0%), productos textiles y calzado (23.2%); y en los productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (11.0%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES  
CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Noviembre <sup>p/</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -  
- Por ciento -



1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

2. Productos textiles y calzado

3. Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

4. Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.

5. Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.

6. Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.

7. Intermediación de comercio al por mayor.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Por otra parte, en el período interanual de referencia se aprecia que el número de trabajadores ocupados creció en las empresas comerciales con ventas al por menor en las 32 entidades federativas, los incrementos más significativos se reportaron en San Luis Potosí (53.6%), Guanajuato (48.0%), Chihuahua (41.7%), Morelos (40.7%), Querétaro (38.7%), Chiapas (32.4%) y Michoacán de Ocampo (31.5%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES  
AL POR MENOR POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Base 2008 = 100**

Entidad Federativa	Noviembre <sup>d/</sup>		Variación interanual %
	2015	2016	
<b>Índice General</b>	<b>107.08</b>	<b>109.12</b>	<b>1.9</b>
San Luis Potosí	134.06	205.97	53.6
Guanajuato	139.43	206.35	48.0
Chihuahua	123.56	175.08	41.7
Morelos	133.27	187.45	40.7
Querétaro	151.74	210.47	38.7
Chiapas	140.81	186.40	32.4
Michoacán de Ocampo	141.17	185.70	31.5
Tlaxcala	130.71	167.44	28.1
Quintana Roo	160.66	198.25	23.4
Estado de México	102.79	126.58	23.2
Baja California Sur	116.47	140.18	20.4
Jalisco	115.54	138.92	20.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	144.45	168.98	17.0
Durango	165.22	192.18	16.3
Ciudad de México	128.66	149.64	16.3
Puebla	135.38	156.05	15.3
Hidalgo	133.23	152.42	14.4
Guerrero	111.86	126.47	13.1
Zacatecas	142.51	159.84	12.2
Nayarit	150.29	168.18	11.9
Coahuila de Zaragoza	127.84	142.95	11.8
Sonora	137.38	152.77	11.2
Sinaloa	141.28	156.90	11.1
Tamaulipas	111.83	123.05	10.0
Campeche	161.23	175.78	9.0
Yucatán	150.28	163.49	8.8
Baja California	148.61	160.65	8.1
Aguascalientes	131.39	141.02	7.3
Oaxaca	132.16	141.81	7.3
Tabasco	337.92	357.42	5.8
Nuevo León	170.73	172.72	1.2
Colima	138.12	138.48	0.3

<sup>d/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.



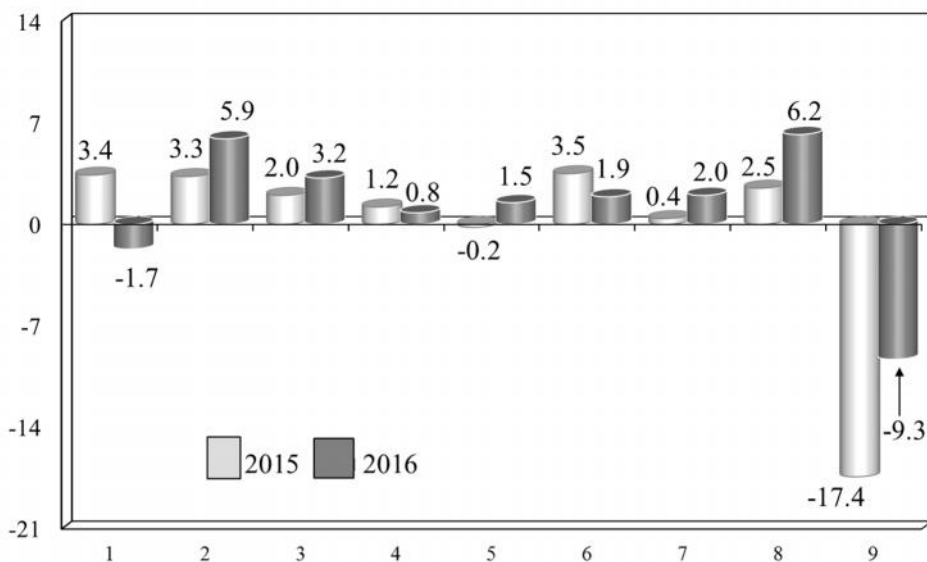
La evolución de la ocupación en los nueve subsectores del comercio con ventas al por menor muestra que en el subsector de comercio al por menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares; y en el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco se redujo el índice de población trabajadora en 9.3 y 1.7%, respectivamente.

En cambio, de los siete subsectores con incrementos en sus niveles ocupacionales destacaron el de comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes (6.2%); el de tiendas de autoservicio y departamentales (5.9%); y el de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (3.2%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES  
CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Noviembre <sup>1/</sup>

**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -  
- Por ciento -**



- |   |   |
|---|---|
| 1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.                                   | 6. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados. |
| 2. Tiendas de autoservicio y departamentales.                                       | 7. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.   |
| 3. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.                   | 8. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.                                     |
| 4. Artículos para el cuidado de la salud.   | 9. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.               |
| 5. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal. |   |

<sup>1/</sup>Cifras preliminares.

FUENTE:Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

## Personal ocupado en los servicios no financieros

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), cuyo diseño estadístico se realizó para 99 conjuntos de actividades económicas relacionadas con los Servicios Privados no Financieros. El INEGI señala que las series inician desde 2008.

Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) a noviembre de 2016 fueron publicados por el INEGI el pasado 25 de enero.

### Principales Resultados

#### Cifras desestacionalizadas<sup>7</sup>

Al eliminar el componente estacional, los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros<sup>8</sup> aumentaron 0.2% en términos reales y el índice de Personal Ocupado creció 0.4%, en tanto que los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios, y la masa de las Remuneraciones Totales descendieron 0.1% de manera individual, en noviembre de 2016 respecto al mes inmediato anterior.

Las siguientes gráficas muestran las series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo de los indicadores de este sector.

---

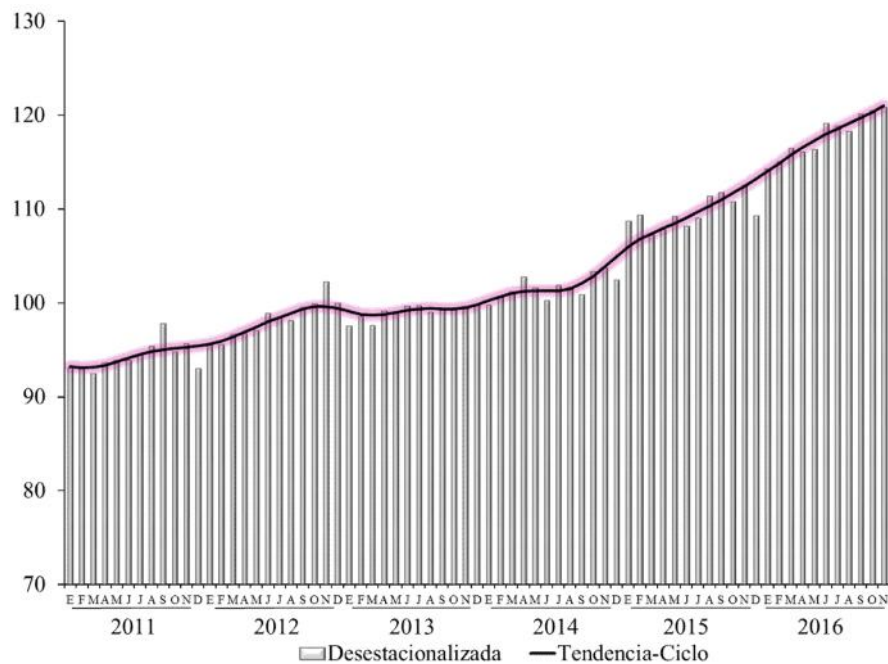
<sup>7</sup> El INEGI señala que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

<sup>8</sup> No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, corporativos; 81, otros servicios, excepto actividades gubernamentales y, 93, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

### ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO

Enero de 2011 - noviembre de 2016

- Índice base 2008=100 -

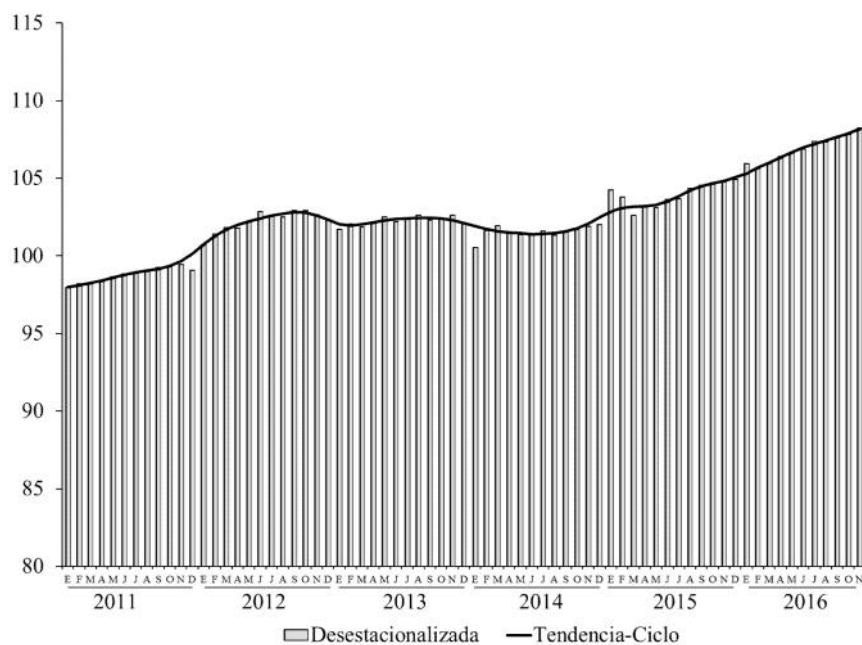


FUENTE: INEGI.

### ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO

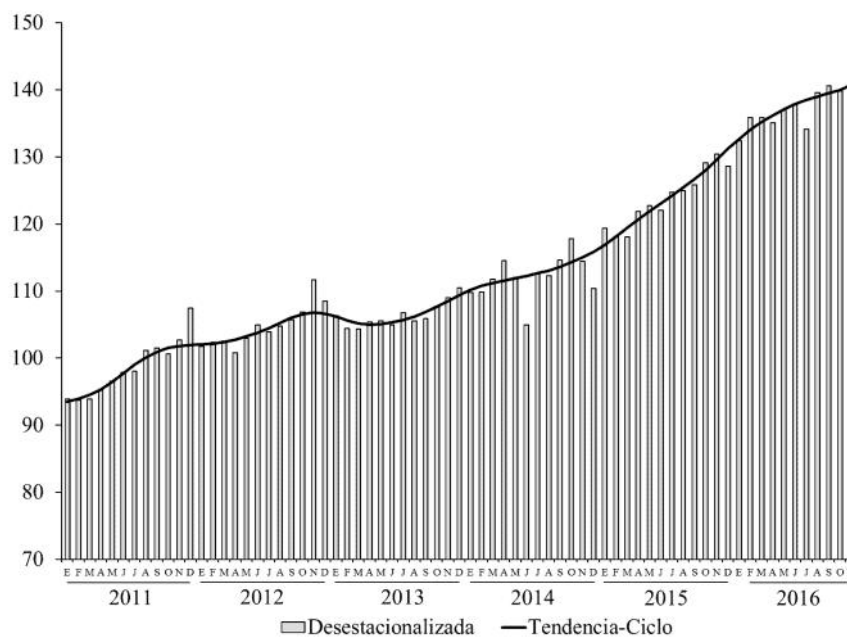
Enero de 2011 - noviembre de 2016

- Índice base 2008=100 -



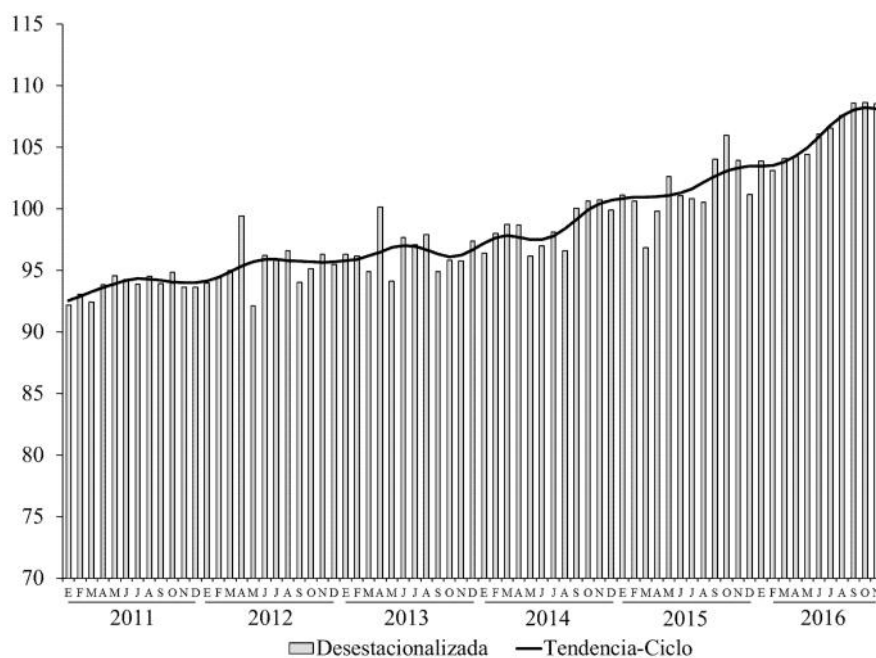
FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE GASTOS REALES POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**Enero de 2011 - noviembre de 2016**  
**- Índice base 2008=100 -**



FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES TOTALES**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**Enero de 2011 - noviembre de 2016**  
**- Índice base 2008=100 -**



FUENTE: INEGI.

**SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS POR SECTOR**

**Noviembre de 2016**  
**- Cifras desestacionalizadas -**  
**- Porcentaje -**

Sector	Descripción	Ingresos Totales*		Personal ocupado	
		Variación respecto		Variación respecto	
		Mes previo	Igual mes de 2015	Mes previo	Igual mes de 2015
48-49	Transportes, correos y almacenamiento.	1.0	13.4	1.7	8.9
51	Información en medios masivos.	-0.9	2.9	-0.3	1.3
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	-16.3	3.8	1.6	5.9
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4.1	19.0	1.2	1.7
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	-6.6	-1.9	0.3	1.5
61	Servicios educativos.	3.1	4.4	0.1	3.1
62	Servicios de salud y de asistencia social.	2.2	5.7	0.4	1.6
71	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	0.1	20.6	1.2	7.4
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	1.5	7.5	0.0	4.1

\* En términos reales.

FUENTE: INEGI.

**Cifras originales****SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS**

**Noviembre de 2016**  
**- Variación porcentual real respecto al mismo**  
**período del año anterior -**

Índices	Noviembre	Ene-Nov
Ingresos por la Prestación de Servicios	7.0	7.7
Personal Ocupado	3.3	2.9
Gastos por Consumo de Bienes y Servicios	6.2	11.3
Remuneraciones Totales*	4.7	4.4

\* En términos reales.

Nota: Las variaciones porcentuales anuales fueron calculadas con todos los decimales.

¶/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

## **Aspectos Metodológicos**

La metodología para el cálculo de los índices del sector servicios se puede consultar en la siguiente dirección:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ajus\\_estacional/Metodajustestacional.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ajus_estacional/Metodajustestacional.pdf)

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ems/ems2017\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ems/ems2017_01.pdf)

## Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

### Resultados trimestrales

El pasado 14 de febrero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2016<sup>9</sup>.

### Población Económicamente Activa <sup>10</sup>

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, la población de 15 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 54 millones (59.7% del total), cuando un año antes había sido de 53.8 millones (60.4%). El incremento de 226 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica.

Mientras que 78 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 43 de cada 100 están en esta situación.

---

<sup>9</sup> Cifras ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el 16 de abril de 2013.

<sup>10</sup> Población de 15 o más años de edad que durante el período de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.



Las comparaciones entre el cuarto trimestre de 2015 e igual trimestre de 2016 de la Población Económicamente Activa y su división en población ocupada y desocupada se muestran en el siguiente cuadro:

**POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD  
- Personas -**

Indicador	Cuarto Trimestre				
	2015	2016	Diferencias	Estructura %	
				2015	2016
<b>Población total <sup>a/</sup></b>	<b>121 486 582</b>	<b>122 746 451</b>	<b>1 259 869</b>		
<b>Población de 15 años y más</b>	<b>89 054 182</b>	<b>90 477 120</b>	<b>1 422 938</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>	<b>53 809 017</b>	<b>54 034 800</b>	<b>225 783</b>	<b>60.4</b>	<b>59.7</b>
Ocupada	51 568 519	52 123 674	555 155	95.8	96.5
Desocupada	2 240 498	1 911 126	-329 372	4.2	3.5
<b>Población No Económicamente Activa (PNEA)</b>	<b>35 245 165</b>	<b>36 442 320</b>	<b>1 197 155</b>	<b>39.6</b>	<b>40.3</b>
Disponible	5 919 605	5 898 153	-21 452	16.8	16.2
No disponible	29 325 560	30 544 167	1 218 607	83.2	83.8

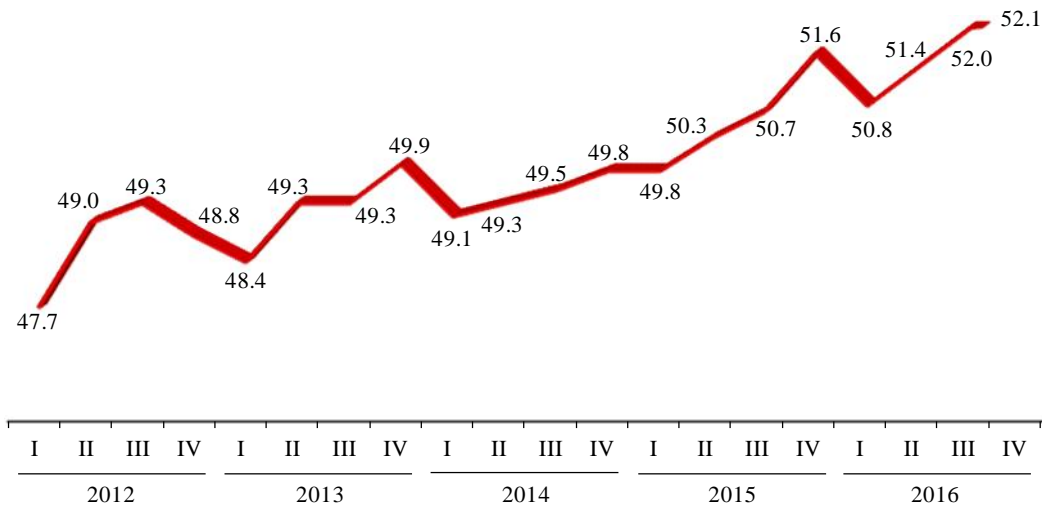
<sup>a/</sup> Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas que son generadas por el CONAPO.

FUENTE: INEGI.

### **Población ocupada**

Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), la cual en el cuarto trimestre del año pasado alcanzó 52.1 millones de personas (32.2 millones son hombres y 19.9 millones son mujeres), cantidad superior en 555 mil personas respecto a la del mismo lapso de 2015.

**POBLACIÓN OCUPADA**  
**I Trimestre de 2012 - IV Trimestre de 2016**  
**- Millones de personas -**



Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050.

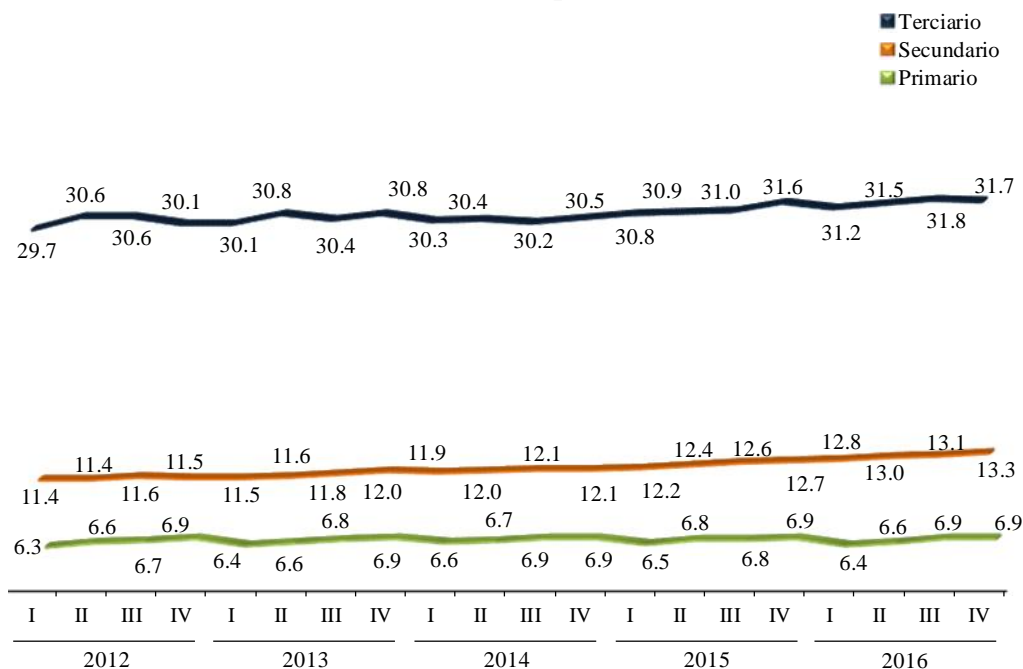
FUENTE: INEGI.

Poco más de la mitad de la población ocupada (50.3%) se concentra en las ciudades más grandes del país (de 100 mil y más habitantes y/o capitales de estado); le siguen las localidades rurales (menores de 2 mil 500 habitantes) donde se agrupa 20.6% de la población ocupada total; los asentamientos que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes (urbano medio) albergan 15%, y, finalmente, el resto de los ocupados (14.1%) residen en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes (urbano bajo).

### Por sector de actividad

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.9 millones de personas (13.3% del total) trabajan en el sector primario, 13.3 millones (25.4%) en el secundario o industrial y 31.7 millones (60.7%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.6% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el período octubre-diciembre de 2015 fueron de 6.9, 12.7 y 31.6 millones de personas, en el mismo orden.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD**  
**I Trimestre de 2012 – IV Trimestre de 2016**  
**- Millones de personas -**



Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050.

FUENTE: INEGI.

**POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**  
**- Diferencias absolutas respecto al mismo trimestre del año anterior -**

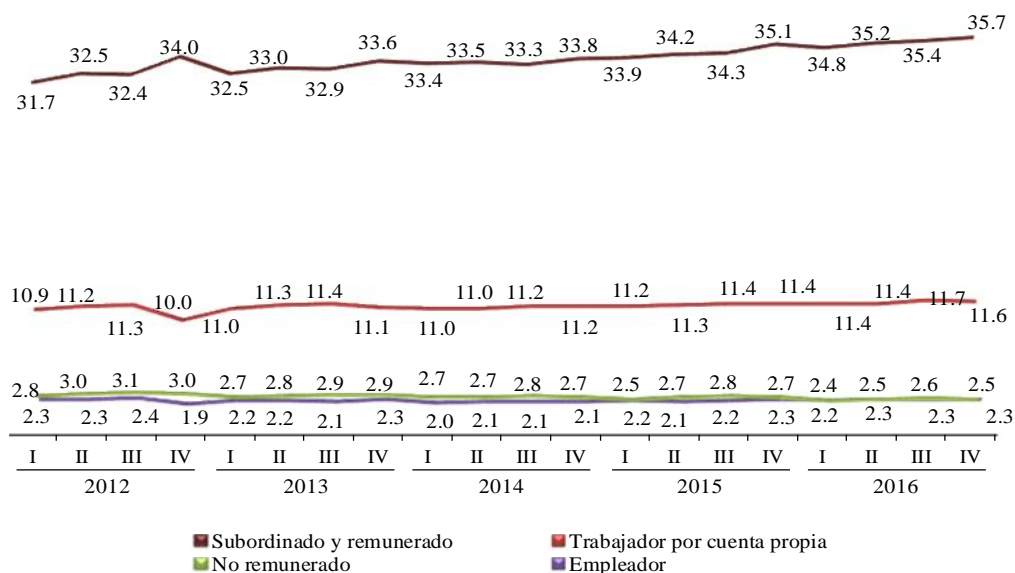
Sector de actividad económica	Personas
<b>Total</b>	<b>555 155</b>
<b>Primario</b>	<b>24 590</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	24 590
<b>Secundario</b>	<b>511 421</b>
Industria extractiva y de la electricidad	-66 172
Industria manufacturera	219 541
Construcción	358 052
<b>Terciario</b>	<b>30 553</b>
Comercio	-169 289
Restaurantes y servicios de alojamiento	85 757
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	66 921
Servicios profesionales, financieros y corporativos	12 078
Servicios sociales	41 193
Servicios diversos	11 991
Otros	-18 098
<b>No Especificado</b>	<b>-11 409</b>

FUENTE: INEGI.

## Por posición en la ocupación

Si se observa a la población ocupada en función de la posición que guarda dentro de su trabajo, se tiene que poco más de dos terceras partes del total (68.4%), esto es, 35.7 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 11.6 millones (22.2%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 2.5 millones (4.9%) son trabajadores que no reciben remuneración, y 2.3 millones (4.5%) son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo (ver gráfica siguiente).

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN**  
**I Trimestre de 2012 - IV Trimestre de 2016**  
**- Millones de personas -**



Nota: Series ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050.

FUENTE: INEGI.

De las anteriores categorías se desprende que los trabajadores subordinados y remunerados crecieron en 522 mil personas entre el cuarto trimestre de 2015 e igual período de 2016, los trabajadores por cuenta propia aumentaron en 161 mil personas y los empleadores lo hicieron en 62 mil personas, en tanto que los ocupados que no perciben una remuneración por su trabajo disminuyeron en 190 mil personas, en el período en cuestión.

## Algunas otras condiciones de trabajo

La población ocupada desempeña una gran variedad de tareas que realiza con distinta intensidad: mientras que por un lado 6.1% de las personas trabaja menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica 28.3% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el cuarto trimestre del año pasado jornadas de 43 horas por semana.

Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tamaño de unidad económica<sup>11</sup> en la que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que abarca a 43.3 millones de personas) en el último trimestre de 2016, 20.7 millones (47.7%) estaban ocupadas en micronegocios; 7.9 millones (18.2%) lo hacían en establecimientos pequeños; 5.3 millones (12.2%) en medianos; 4.6 millones (10.7%) en establecimientos grandes, y 4.8 millones (11.2%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

Entre el lapso octubre-diciembre de 2015 y el mismo período de 2016, la población ocupada en el ámbito no agropecuario se elevó en 437 mil personas, siendo en los establecimientos pequeños donde se registró el mayor incremento con 286 mil personas, seguidos por los establecimientos medianos con 252 mil personas y los micronegocios con 90 mil personas.

---

<sup>11</sup> El tamaño se establece con base en el número de personas ocupadas:

Micronegocios. De 1 a 15 personas ocupadas en la industria, y de 1 a 5 en el comercio y los servicios.

Establecimientos pequeños. De 16 a 50 en la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los servicios.

Establecimientos medianos. De 51 a 250 en la industria, de 16 a 250 en el comercio y de 51 a 250 en los servicios.

Establecimientos grandes. De 251 y más en cualquier sector de actividad.

## **Trabajadores subordinados y remunerados**

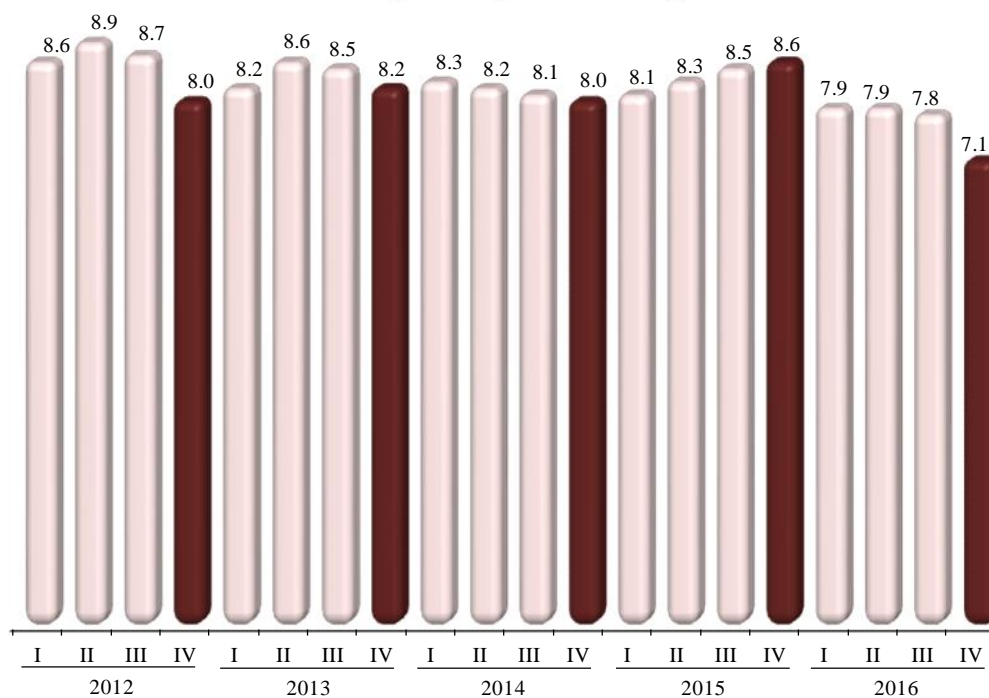
Del total de los trabajadores subordinados y remunerados, 8.8% se desempeñó en el sector primario de la economía, 28.5% en el secundario y 61.9% en el terciario, quedando sin especificar el 0.8% restante, en el trimestre que se reporta.

Un total de 19.4 millones de estos trabajadores, que constituyen 54.3% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; este monto fue superior en 609 mil personas al observado en el cuarto trimestre de 2015. A su vez, disponen de un contrato por escrito 19.3 millones (cifra mayor en 483 mil personas a la de igual trimestre de 2015) y 16 millones no cuentan con el mismo.

## **Población subocupada**

Otra forma de caracterizar a la población ocupada es en función de su condición de subocupación, entendida ésta como la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario. Al respecto, durante el período octubre-diciembre de 2016, la población subocupada en el país fue de 3.7 millones de personas y representó 7.1% de las personas ocupadas, tasa menor a la de igual período de un año antes que fue de 8.6% (véase gráfica siguiente).

**POBLACIÓN SUBOCUPADA**  
**I Trimestre de 2012 - IV Trimestre de 2016**  
**- Porcentaje de la población ocupada -**



FUENTE: INEGI.

Por otra parte, al eliminar el factor estacional, la tasa de subocupación como proporción de la población ocupada retrocedió 0.5 puntos porcentuales frente a la del tercer trimestre de 2016.

### **Informalidad laboral**

El empleo informal, o medición ampliada de informalidad, añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

De esta manera, la medición de la ocupación en el sector informal se considera el punto de partida y un componente del cálculo de una medida más amplia: el empleo informal.

Los resultados de la ENOE indican que en el cuarto trimestre de 2016, todas las modalidades de empleo informal sumaron 29.8 millones de personas, para una disminución de 0.6% respecto a igual período de 2015 y representó 57.2% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1). De manera detallada, 14.2 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal<sup>12</sup>, cifra que significó una reducción de 0.9% anual y constituyó 27.2% de la población ocupada (Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1); 7.2 millones corresponden al ámbito de las empresas, gobierno e instituciones; 6.2 millones al agropecuario y otros 2.3 millones al servicio doméstico remunerado.

**POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL POR TIPO  
DE UNIDAD ECONÓMICA EMPLEADORA  
OCTUBRE-DICIEMBRE**

Tipo de unidad económica	2015	2016	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>30 001 490</b>	<b>29 835 427</b>	<b>-0.6</b>
Sector informal	14 312 543	14 181 652	-0.9
Trabajo doméstico remunerado	2 337 523	2 321 010	-0.7
Empresas, gobierno e instituciones	7 207 463	7 167 553	-0.6
Ámbito agropecuario	6 143 961	6 165 212	0.3

FUENTE: INEGI.

De acuerdo con datos desestacionalizados, la tasa de informalidad laboral 1 registró una caída de 0.2 puntos porcentuales y la tasa de ocupación en el sector informal 1 descendió 0.1 puntos porcentuales respecto a la del trimestre previo.

<sup>12</sup> Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.



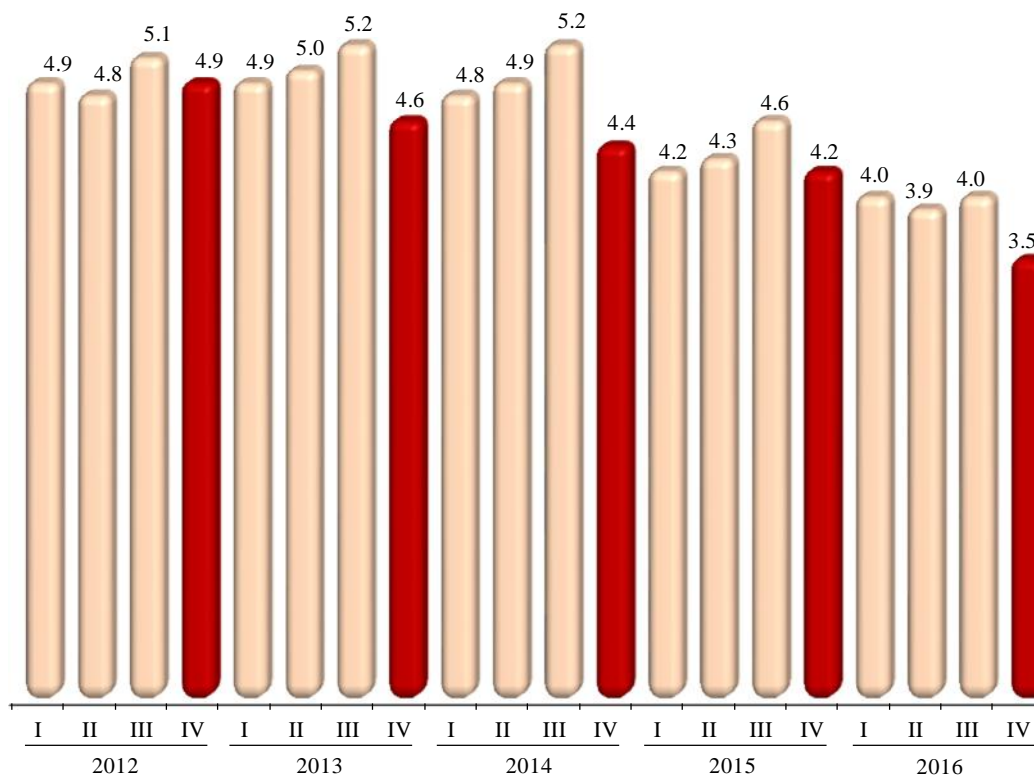
## **Población desocupada**

La ocupación muestra distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observe. Una de éstas, es la que se refiere a la población con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; es decir, población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

En el cuarto trimestre del año pasado, la población desocupada en el país se situó en 1.9 millones de personas y la Tasa de Desocupación correspondiente (TD) fue de 3.5% de la PEA, porcentaje menor al 4.2% de igual trimestre de 2015. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 4.2%; las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 3.7%; en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil fue de 3.1%, y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 2.1 por ciento.

Según cifras desestacionalizadas, en el trimestre en cuestión la TD a nivel nacional mostró una reducción respecto a la del trimestre inmediato anterior (3.6 vs 3.8%). La desocupación en los hombres no registró variación y en las mujeres descendió 0.2 puntos porcentuales frente a la del trimestre julio-septiembre de 2016.

**TASA DE DESOCUPACIÓN**  
**I Trimestre de 2012 - IV Trimestre de 2016**  
**- Porcentaje de la PEA -**



FUENTE: INEGI.

### Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, además de la información sobre la ocupación en la informalidad y sobre la subocupación, el INEGI genera un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN  
DURANTE OCTUBRE-DICIEMBRE  
- Porcentajes -**

Concepto	2015	2016
Tasa de Participación <sup>1/</sup>	60.4	59.7
Tasa de Desocupación <sup>2/</sup>	4.2	3.5
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación <sup>2/</sup>	10.8	9.4
Tasa de Presión General <sup>2/</sup>	8.1	6.5
Tasa de Trabajo Asalariado <sup>3/</sup>	64.0	64.6
Tasa de Subocupación <sup>3/</sup>	8.6	7.1
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación <sup>3/</sup>	12.8	13.1
Tasa de informalidad laboral 1 <sup>3/</sup>	58.2	57.2
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 <sup>3/</sup>	27.8	27.2

<sup>1/</sup> Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

<sup>2/</sup> Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

<sup>3/</sup> Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

**Tasa de Participación**, representa a la Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.

**Tasa de Desocupación**, considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

**Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación**, considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

**Tasa de Presión General**, incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo.

**Tasa de Trabajo Asalariado**, representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

**Tasa de Subocupación**, porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

**Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación**, incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

**Tasa de Informalidad Laboral 1**, se refiere a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

**Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1**, representa a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

FUENTE: INEGI.

## La ocupación en las entidades federativas

Además de registrar de manera permanente el comportamiento del empleo a nivel nacional y para los cuatro tamaños de localidades a los que se acaba de hacer referencia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo proporciona información para las 32 entidades federativas. De esta forma se puede conocer la complejidad del fenómeno ocupacional en un nivel de desagregación más detallado.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 15 o más años de edad) son: Baja California Sur con 67%; Quintana Roo, 66.7%; Colima, 66.3%; Yucatán, 64.4%; Nayarit, 64.3%; Sonora, 63.5%; Coahuila de Zaragoza, 62.6%; y, Baja California, Nuevo León y Tlaxcala con 62.2% de manera individual. Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y la Ciudad de México constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 7.1 y 4.2 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 21.7% del total nacional; les siguen Jalisco con 3.6 millones; Veracruz de Ignacio de la Llave, 3.1 millones; Puebla, 2.7 millones; Guanajuato, 2.5 millones; Nuevo León, 2.4 millones; Michoacán de Ocampo, 2 millones y Chiapas con 1.9 millones de personas. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Colima con 353 mil personas; Baja California Sur, 378 mil; Campeche, 397 mil; Aguascalientes, 545 mil; Tlaxcala, 560 mil y Nayarit con 570 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el cuarto trimestre de 2016 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Tabasco con 7.6%; Estado de México, 4.8%; Querétaro, 4.7%; Ciudad de México, 4.3%; Baja California Sur, Sonora y Tamaulipas 4.2% en cada una y, Guanajuato y Nuevo León con 4.1% respecto a la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 1.6%, Oaxaca, 1.7%; Yucatán, 1.8%; San Luis Potosí y Zacatecas 2% individualmente, Baja California y Morelos 2.3% y, Chihuahua y Michoacán de Ocampo 2.4%. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma en que está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.

**POBLACIÓN Y TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN  
POR ENTIDAD FEDERATIVA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

Entidad	Población		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación <sup>1/</sup>	Desocupación <sup>2/</sup>	Ocupación Parcial y Desocupación <sup>2/</sup>	Presión General <sup>2/</sup>	Trabajo Asalariado <sup>2/</sup>	Subocupación <sup>2/</sup>	Condiciones Críticas de Ocupación <sup>2/</sup>	Informalidad laboral <sup>1</sup> <sup>3/</sup>	Ocupación en el Sector Informal <sup>1</sup> <sup>3/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>52 123 674</b>	<b>1 911 126</b>	<b>59.7</b>	<b>3.5</b>	<b>9.4</b>	<b>6.5</b>	<b>64.6</b>	<b>7.1</b>	<b>13.1</b>	<b>57.2</b>	<b>27.2</b>
Aguascalientes	544 839	22 075	59.7	3.9	7.4	5.8	76.7	1.6	10.1	43.8	21.9
Baja California	1 599 252	37 124	62.2	2.3	5.2	3.5	74.1	1.8	6.7	38.2	19.2
Baja California Sur	377 987	16 703	67.0	4.2	11.1	13.2	71.8	13.6	6.2	38.0	18.3
Campeche	397 386	16 250	60.9	3.9	10.7	6.8	59.3	4.8	16.6	62.5	27.2
Coahuila de Zaragoza	1 312 758	53 433	62.6	3.9	10.3	8.2	77.3	6.7	8.4	37.3	21.8
Colima	352 783	12 626	66.3	3.5	11.1	7.9	66.7	6.9	9.8	52.5	18.8
Chiapas	1 910 292	54 305	54.4	2.8	9.1	10.2	43.6	9.8	32.3	79.7	24.5
Chihuahua	1 634 976	39 529	60.9	2.4	5.1	3.3	75.9	2.0	4.3	35.4	16.4
Ciudad de México	4 162 141	188 631	61.3	4.3	10.0	7.5	69.5	7.7	10.6	48.3	27.6
Durango	756 449	27 440	61.4	3.5	11.4	7.6	68.2	7.6	12.2	52.3	23.8
Guanajuato	2 477 268	106 324	60.8	4.1	10.6	7.8	66.5	11.5	15.7	57.0	26.7
Guerrero	1 398 567	23 395	56.1	1.6	7.7	2.8	42.0	4.5	17.7	78.2	29.5
Hidalgo	1 197 357	32 816	57.6	2.7	9.6	5.2	64.0	6.2	19.5	73.4	32.8
Jalisco	3 571 709	122 827	61.8	3.3	7.6	5.0	69.1	5.8	6.6	49.4	24.0
Estado de México	7 146 200	362 535	58.8	4.8	8.0	6.2	67.7	5.8	14.4	57.2	34.6
Michoacán de Ocampo	1 954 128	47 988	60.1	2.4	11.4	4.5	54.7	8.0	11.6	71.8	32.0
Morelos	800 651	18 995	55.9	2.3	6.9	3.7	63.1	3.4	11.1	68.2	35.6
Nayarit	569 966	21 349	64.3	3.6	13.2	8.3	58.2	10.7	11.7	63.5	25.2
Nuevo León	2 364 805	101 740	62.2	4.1	10.0	8.6	77.2	5.0	4.4	37.0	21.2
Oaxaca	1 686 525	29 821	58.8	1.7	10.5	5.7	42.0	11.7	20.5	82.2	37.8
Puebla	2 711 561	77 919	61.5	2.8	8.6	5.4	54.8	5.3	19.6	73.8	31.4
Querétaro	769 601	37 642	53.0	4.7	7.1	5.4	72.9	0.9	6.7	43.9	19.9
Quintana Roo	776 043	30 000	66.7	3.7	10.0	6.4	69.4	6.8	10.7	49.1	22.1
San Luis Potosí	1 167 437	23 404	58.3	2.0	11.1	4.2	61.9	7.6	13.7	58.1	22.2
Sinaloa	1 342 363	38 741	61.8	2.8	10.6	5.8	67.8	7.5	7.5	50.9	21.4
Sonora	1 353 902	58 722	63.5	4.2	11.1	8.2	70.1	6.7	7.0	44.8	20.1
Tabasco	948 579	77 948	59.5	7.6	17.5	17.8	63.6	15.0	14.5	67.0	33.8
Tamaulipas	1 565 690	67 860	61.5	4.2	11.5	10.8	67.1	14.5	9.9	47.1	23.6
Tlaxcala	560 154	20 824	62.2	3.6	11.7	10.8	64.6	13.9	22.1	72.7	40.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 052 540	109 936	52.3	3.5	9.8	4.5	60.9	7.5	17.3	68.5	26.2
Yucatán	1 031 683	19 221	64.4	1.8	11.4	3.8	63.4	3.0	16.9	62.3	31.8
Zacatecas	628 082	13 003	56.4	2.0	11.5	6.9	60.2	10.4	13.6	63.2	20.7

<sup>1/</sup> Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

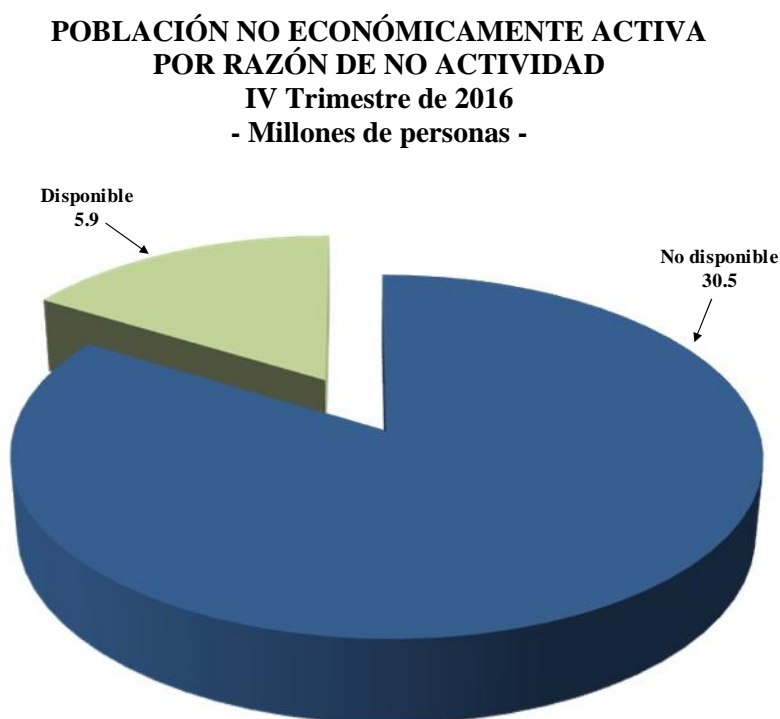
<sup>2/</sup> Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

<sup>3/</sup> Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

## Población No Económicamente Activa

La Población No Económicamente Activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. En el cuarto trimestre del año pasado, 36.4 millones de personas, equivalente a 40.3% del total de la población de 15 años y más, integraba este sector, del cual 30.5 millones declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tenían que atender otras obligaciones, o tenían interés, pero se encontraban en un contexto que les impedía poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones). Por su parte, 5.9 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede contribuir en el mercado como desocupado u ocupado.



FUENTE: INEGI.

## Aspectos Metodológicos

Las series originales se ajustan estacionalmente mediante el paquete estadístico X12-Arima. Para conocer la metodología se sugiere consultar la siguiente liga:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/jus\\_estacional/Metodajustestacional.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/jus_estacional/Metodajustestacional.pdf)

**Fuente de información:**

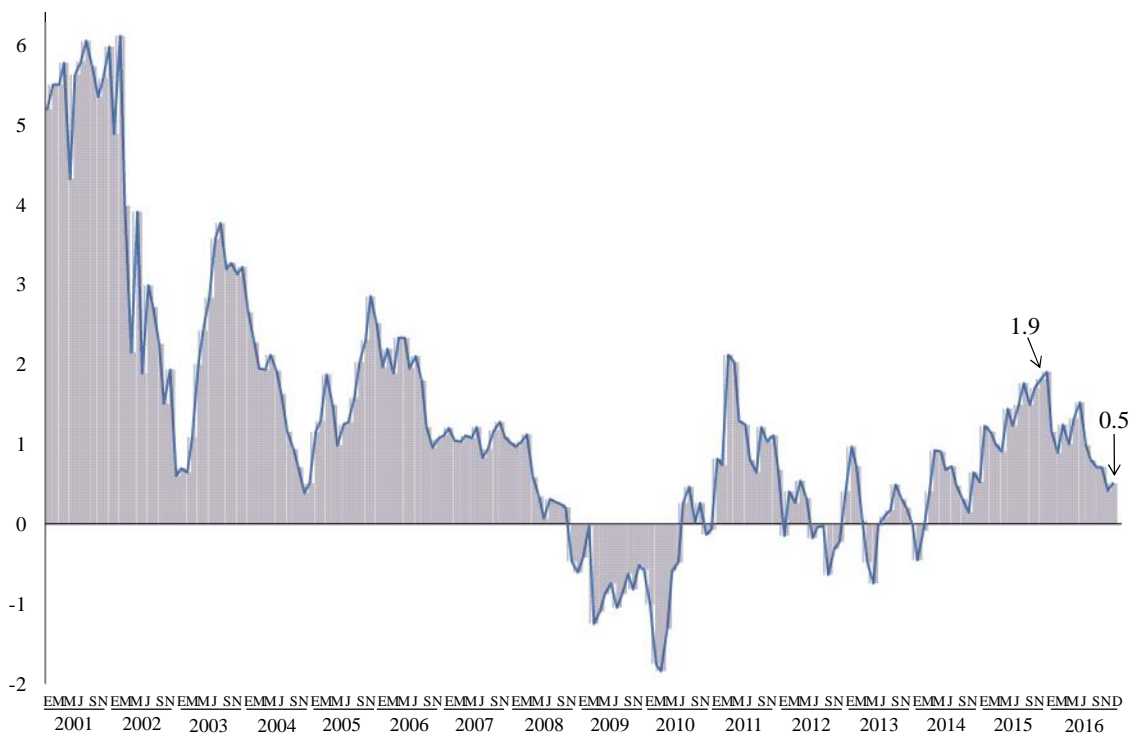
[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)



## Salario promedio asociado a trabajadores asegurados en el IMSS

Conforme a la información más reciente publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en diciembre de 2016, los trabajadores asegurados registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cotizaron en promedio un salario de 318.65 pesos diarios (9 686.87 pesos mensuales), cantidad que superó, en términos nominales, en 3.9% a la de un año antes. En su evolución real interanual, este salario mostró un crecimiento de 0.52 por ciento.

**SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO  
A TRABAJADORES ASEGURADOS  
Enero de 2001 – diciembre de 2016 <sup>p/</sup>**  
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica**

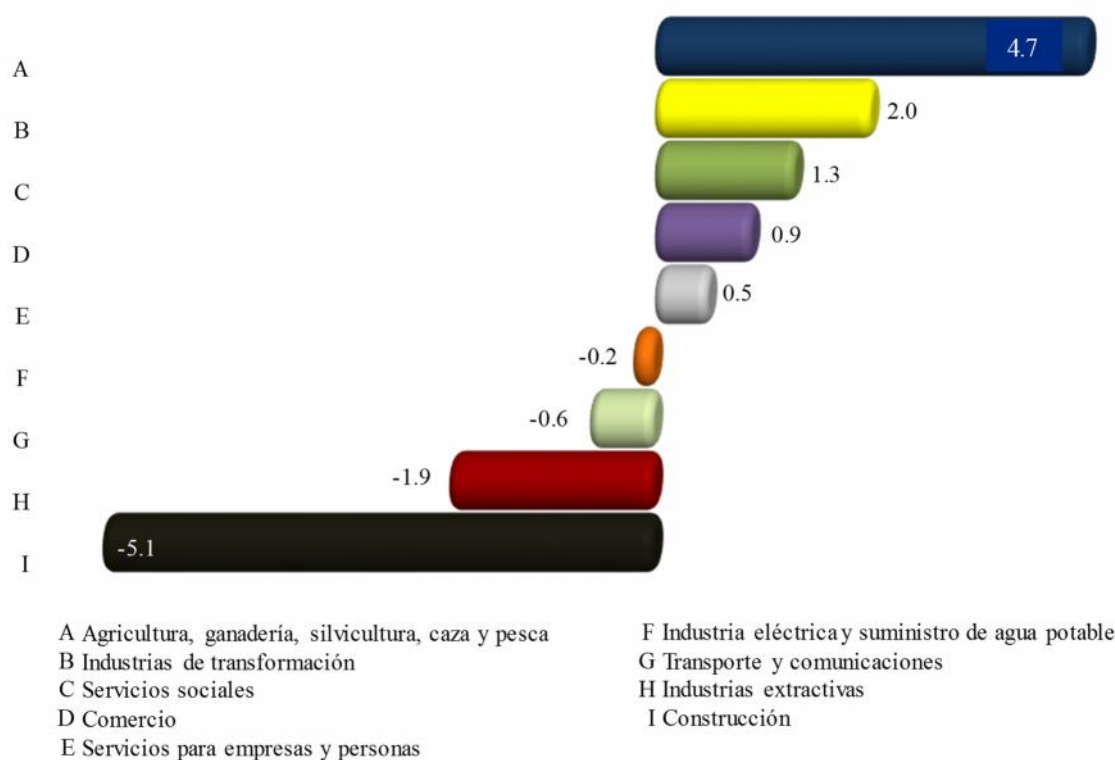
Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, en cinco de los nueve sectores de la actividad económica se observaron comportamientos positivos en el salario real de sus trabajadores. Así, los mayores avances se registraron en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (4.7%), en las industrias de transformación (2.0%) y en los servicios sociales (1.3%); estos sectores emplearon al 41.0% de la población trabajadora asegurada.

Por el contrario, en el período interanual de referencia, de los cuatro sectores que experimentaron descensos en el salario real, los más pronunciados se observaron en la construcción (5.1%) y en las industrias extractivas (1.9%), lo que afectó al 8.6% de los trabajadores asegurados.

**SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS  
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA <sup>p/</sup>**

**Diciembre de 2016**

**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, el salario real disminuyó únicamente en los establecimientos de más de 1000 trabajadores (-0.3%). En cambio, los incrementos reales más significativos se registraron en las empresas con un trabajador y en las de 501 a 1000 (1.3 y 1.4% en cada caso), como se presenta en el siguiente cuadro.

### SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO Diciembre de 2016<sup>D/</sup>

Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)	Nominal > Pesos diarios >	Variación real (%) Interanual
<b>Total</b>	<b>318.65</b>	<b>0.5</b>
De un trabajador	143.53	1.3
De 2 a 5	155.37	-0.1
De 6 a 50	227.10	0.1
De 51 a 250	309.73	0.7
De 251 a 500	349.76	0.4
De 501 a 1000	363.66	1.4
De 1001 y más	423.07	-0.3

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa**

Las entidades federativas en la que se cotizaron en promedio los salarios más altos durante diciembre de 2016 fueron la Ciudad de México (403.44 pesos diarios), Campeche (376.38), Querétaro (356.14) y Nuevo León (355.32); en ellas se concentró el 28.9% de la población trabajadora.

Por otra parte, la evolución interanual del salario real, de diciembre de 2015 a diciembre de 2016, permite observar que en 18 entidades del país el salario promedio real reportó un comportamiento favorable. Los estados con el crecimiento salarial más dinámico fueron Chihuahua y Aguascalientes (3.7% en cada caso), Baja California (3.6%), Zacatecas (2.9%), Guanajuato (2.4%), San Luis Potosí y Coahuila de Zaragoza (2.0% cada entidad); en las cuales laboró el 22.0% del total de trabajadores asegurados.

Un comportamiento opuesto registraron los salarios reales en catorce entidades federativas, entre las que destacaron con los descensos más relevantes: Campeche (7.5%), Tabasco (4.5%), Guerrero (2.0%), Veracruz de Ignacio de la Llave (1.5%) e Hidalgo (0.9%); estas entidades dieron ocupación al 7.5% de la población asegurada.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES  
ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Diciembre de 2016 <sup>D/</sup>**

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)
			Interanual
<b>Promedio Nacional</b>	<b>100.0</b>	<b>318.65</b>	<b>0.5</b>
Chihuahua	4.5	300.36	3.7
Aguascalientes	1.6	293.95	3.7
Baja California	4.3	315.65	3.6
Zacatecas	0.9	284.98	2.9
Guanajuato	4.8	266.28	2.4
San Luis Potosí	2.1	306.99	2.0
Coahuila de Zaragoza	3.9	314.44	2.0
Querétaro	2.7	356.14	1.8
Jalisco	8.7	316.20	1.6
Tamaulipas	3.3	295.57	1.4
Nayarit	0.7	246.80	1.3
Durango	1.3	246.32	0.7
Nuevo León	8.0	355.32	0.6
Sinaloa	2.8	230.80	0.6
Michoacán de Ocampo	2.2	273.66	0.5
Chiapas	1.2	281.93	0.5
Sonora	3.1	272.33	0.4
Tlaxcala	0.5	264.11	0.2
Baja California Sur	0.8	294.10	-0.04
Estado de México	7.9	309.26	-0.04
Colima	0.7	267.70	-0.1
Yucatán	1.9	281.86	-0.1
Ciudad de México	17.6	403.44	-0.4
Quintana Roo	2.0	238.01	-0.5
Puebla	3.1	292.11	-0.6
Morelos	1.1	309.79	-0.7
Oaxaca	1.1	254.16	-0.7
Hidalgo	1.1	274.36	-0.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.9	316.21	-1.5
Guerrero	0.9	257.36	-2.0
Tabasco	0.9	266.99	-4.5
Campeche	0.7	376.38	-7.5

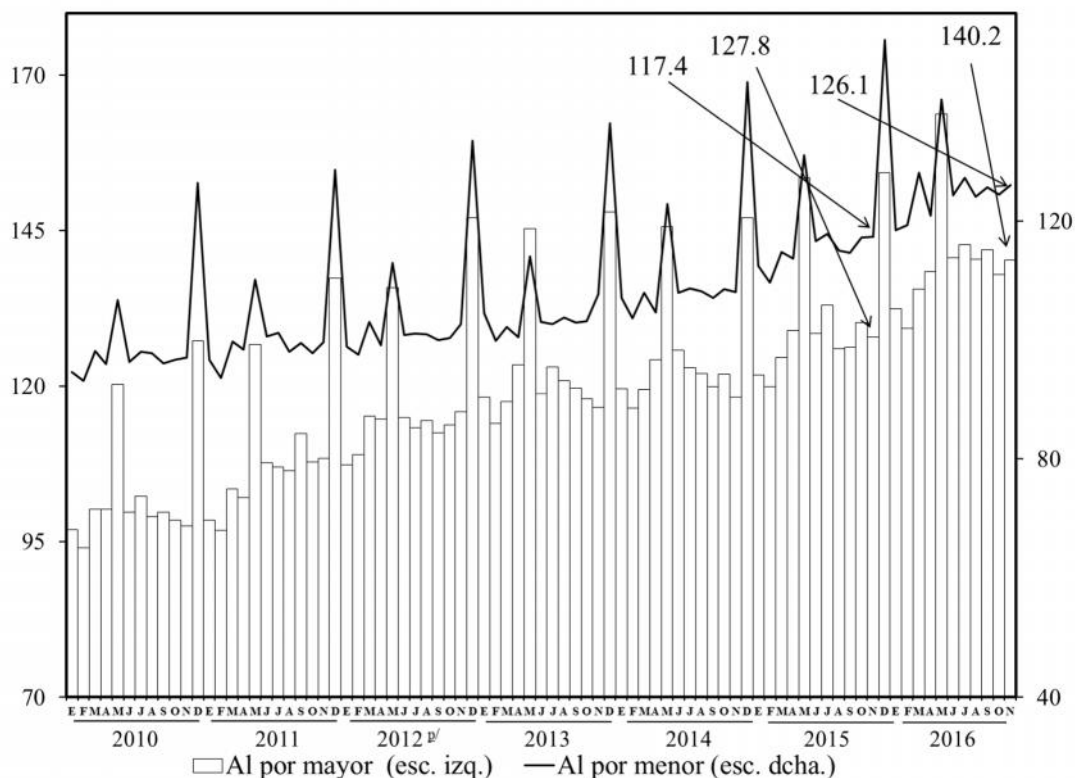
<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Evolución de la remuneración real en empresas comerciales

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de este indicador. De esta forma, se aprecia que entre noviembre de 2015 y el mismo mes de 2016 el índice de la remuneración real del personal ocupado en el comercio al por mayor y en el comercio al por menor presentaron incrementos de 9.7 y 7.4%, respectivamente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**  
Enero de 2010 - noviembre de 2016  
- Índice base 2008=100 -

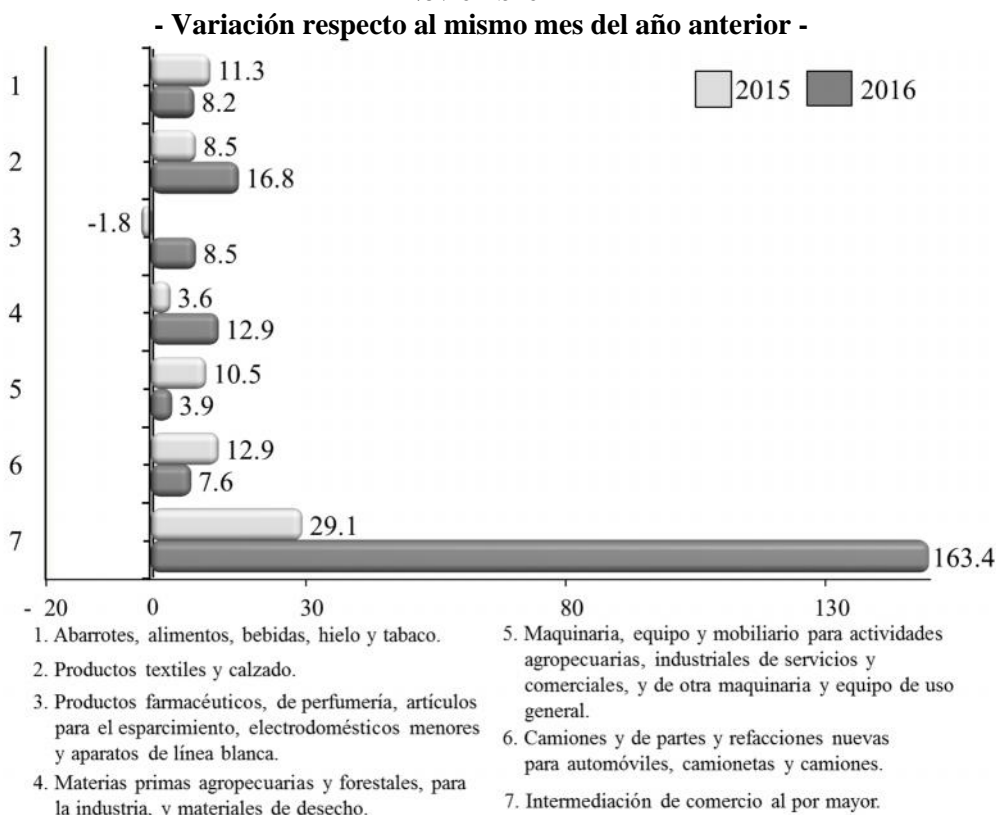


<sup>D/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia, las empresas comerciales con ventas al por mayor mostraron incrementos en la remuneración real de sus trabajadores, los mayores se presentaron en aquellos que realizaron sus actividades en los subsectores de intermediación de comercio al por mayor (163.4%); en el de productos textiles y calzado (16.8%); y en el de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, materiales de desecho (12.9%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Noviembre <sup>2/</sup>**



<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.



De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, dos de las 32 entidades federativas evidenciaron disminuciones en la remuneración real de los trabajadores en el comercio al por mayor: Guerrero (4.8%) y Baja California Sur (4.0%).

Por el contrario, las entidades que presentaron los mayores crecimientos en las remuneraciones reales pagadas por las empresas comerciales al por mayor fueron Campeche (39.9%), San Luis Potosí (28.3%), Baja California (19.3%), Aguascalientes (16.7%), Nuevo León (15.9%) y Durango (15.8%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR  
ENTIDAD FEDERATIVA**

Noviembre de 2015 – noviembre de 2016 <sup>p/</sup>

Base 2008=100

Entidad Federativa	Noviembre		Variación Interanual %
	2015	2016	
<b>Índice General</b>	<b>127.84</b>	<b>140.23</b>	<b>9.7</b>
Campeche	123.12	172.19	39.9
San Luis Potosí	141.34	181.37	28.3
Baja California	123.41	147.28	19.3
Aguascalientes	128.87	150.33	16.7
Nuevo León	135.46	157.03	15.9
Durango	116.84	135.35	15.8
Querétaro	174.48	201.43	15.4
Chihuahua	141.01	159.53	13.1
Coahuila de Zaragoza	127.18	143.34	12.7
Sonora	139.52	156.19	12.0
Tamaulipas	129.15	144.34	11.8
Tabasco	117.86	130.97	11.1
Sinaloa	140.31	154.88	10.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	137.40	149.80	9.0
Chiapas	154.92	168.56	8.8
Ciudad de México	130.82	141.67	8.3
Zacatecas	116.58	125.48	7.6
Colima	124.94	134.05	7.3
Guanajuato	145.81	156.38	7.2
Hidalgo	134.72	144.14	7.0
Michoacán de Ocampo	132.71	141.25	6.4
Jalisco	128.31	136.44	6.3
México	124.81	132.58	6.2
Puebla	146.86	155.81	6.1
Yucatán	125.69	133.15	5.9
Quintana Roo	117.86	124.34	5.5
Morelos	110.92	115.38	4.0
Oaxaca	124.85	126.86	1.6
Nayarit	125.85	126.52	0.5
Tlaxcala	178.59	178.89	0.2
Baja California Sur	133.50	128.12	-4.0
Guerrero	123.43	117.55	-4.8

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

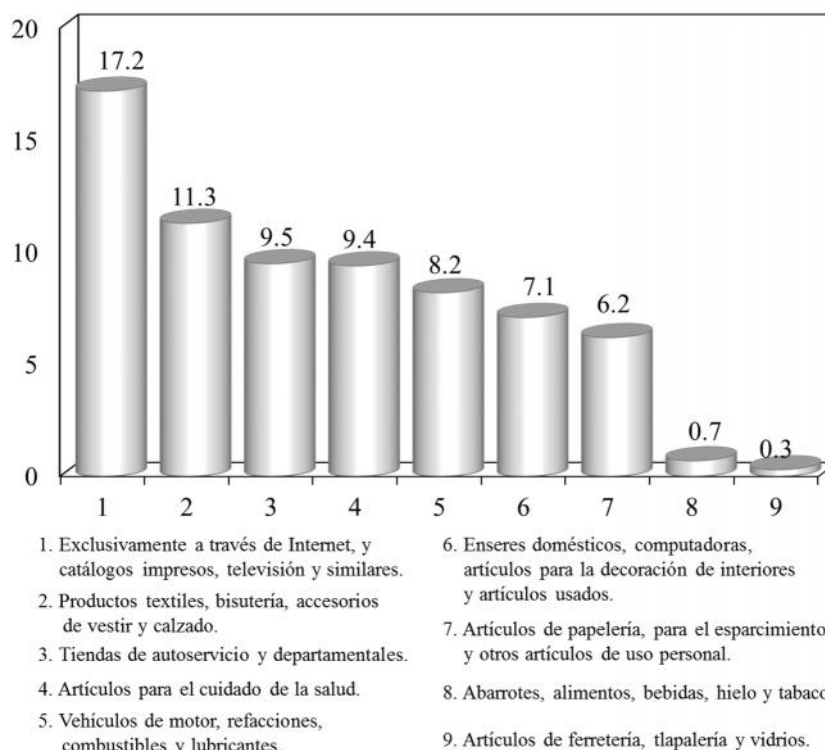
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En lo que respecta a las empresas con ventas al por menor, entre noviembre de 2015 y el mismo mes de 2016 se observó que el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada presentó los mayores incrementos en el subsector de comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares (17.2%), en el de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (11.3%), en el de tiendas de autoservicio y departamentales (9.5%) y en el de artículos para el cuidado de la salud (9.4%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Noviembre de 2016 <sup>D/</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -  
- Por ciento -



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Por otra parte, las 32 entidades federativas experimentaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas, entre noviembre de 2015 y el mismo mes de 2016. Los aumentos más relevantes se registraron en Tlaxcala (39.0%), Veracruz de Ignacio de la Llave (28.2%), Guanajuato (26.2%), San Luis Potosí (25.6%) y Chiapas (24.9%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR  
POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Noviembre de 2015 – noviembre de 2016 <sup>p/</sup>  
Base 2008=100**

Entidad Federativa	Noviembre		Variación
	2015	2016	Interanual %
<b>Índice General</b>	<b>117.36</b>	<b>126.08</b>	<b>7.4</b>
Tlaxcala	139.71	194.15	39.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	134.09	171.86	28.2
Guanajuato	138.94	175.39	26.2
San Luis Potosí	141.74	177.99	25.6
Chiapas	132.98	166.06	24.9
Quintana Roo	150.45	186.46	23.9
Querétaro	161.38	198.45	23.0
Chihuahua	124.65	153.05	22.8
Michoacán de Ocampo	140.64	169.06	20.2
Jalisco	113.06	135.42	19.8
Sonora	125.35	149.78	19.5
Durango	139.18	165.65	19.0
Baja California Sur	231.74	275.17	18.7
Tamaulipas	120.13	142.19	18.4
Sinaloa	162.92	192.70	18.3
Coahuila de Zaragoza	131.12	153.85	17.3
Zacatecas	132.31	155.14	17.3
Baja California	119.78	140.11	17.0
Puebla	126.34	147.73	16.9
Hidalgo	144.44	168.87	16.9
Ciudad de México	126.35	145.22	14.9
Colima	137.46	157.83	14.8
México	126.49	144.62	14.3
Aguascalientes	138.06	157.22	13.9
Nayarit	137.09	154.81	12.9
Yucatán	135.27	151.74	12.2
Oaxaca	146.75	160.13	9.1
Morelos	136.58	148.69	8.9
Campeche	162.07	176.19	8.7
Nuevo León	146.70	157.37	7.3
Guerrero	124.14	132.73	6.9
Tabasco	169.08	179.40	6.1

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

## Indicadores de costos laborales en la zona del euro

El Banco de Central Europeo publicó en el “Boletín Económico”, de enero de 2017, el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación; de igual forma presenta el recuadro Ajuste salarial y empleo en Europa: resultados de la encuesta de la *Wage Dynamics Network*. Mismos que se reproducen a continuación.

El crecimiento salarial en la zona del euro aumentó ligeramente, aunque partía de un nivel reducido. El crecimiento interanual de la remuneración por asalariado registró un cierto aumento, hasta situarse en 1.3% en el tercer trimestre de 2016, frente al 1.1% registrado en el trimestre anterior, aunque sigue siendo moderado en términos históricos. Entre los factores que pueden estar afectando al avance de los salarios se incluyen el grado de holgura del mercado de trabajo, que aún es significativo, el débil crecimiento de la productividad y la continuación de los efectos de las reformas laborales emprendidas en algunos países durante la crisis. Asimismo, el entorno de baja inflación de los últimos años ha contribuido a un menor crecimiento salarial debido a los mecanismos de indexación formales e informales.

**Fuente de información:**

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinEconomicoBCE/2017/Fich/bebce1701.pdf>

**Ajuste salarial y empleo en Europa: resultados de la encuesta  
de la Wage Dynamics Network  
(BCE)**

En este recuadro se analiza la relación entre los convenios colectivos, las rigideces a la baja de los salarios y el empleo. Varios estudios realizados en el pasado utilizando datos macroeconómicos llegaron a la conclusión de que algunos aspectos institucionales que afectan al proceso de fijación de los salarios están asociados con rigideces a la baja de los salarios que, a su vez, pueden agudizar las pérdidas de empleo durante los períodos de recesión<sup>1/</sup>. En este recuadro se usan datos microeconómicos procedentes de una encuesta realizada a empresas para identificar si dichos efectos también se observaron a nivel de cada empresa en la zona del euro durante el período 2010-2013. En general, los resultados confirman que las instituciones laborales relacionadas con la negociación salarial han contribuido a las rigideces de los salarios en Europa y pueden haber intensificado las pérdidas de empleo durante las recesiones.

---

<sup>1/</sup> Estos aspectos institucionales asociados a las rigideces de los salarios pueden abarcar una amplia gama de características, tales como la densidad sindical, las condiciones pactadas en los convenios colectivos, la protección del empleo, etcétera. Para consultar resultados relevantes y obtener una visión concisa de la literatura, véanse, por ejemplo, el recuadro titulado “*La rigidez a la baja de los salarios y el papel de las reformas estructurales en la zona del euro*”, Boletín Económico, número 8, BCE, 2015, y el recuadro titulado “*The impact of institutional rigidities on wage responsiveness in the euro area*”, del artículo “*Increasing resilience and long-term growth: the importance of sound institutions and economic structures for euro area countries and EMU*”, Boletín Económico, número 5, BCE, 2016.

En este recuadro se utilizan datos procedentes de la tercera edición de la encuesta de la *Wage Dynamics Network* (WDN) del SEBC<sup>2/</sup>. La encuesta de la WDN3 proporciona información a nivel de empresa sobre las condiciones económicas y los convenios colectivos en 25 Estados miembros de la Unión Europea (UE) durante el período 2010-2013. Estos datos muestran una divergencia considerable en la evolución registrada por las distintas empresas encuestadas durante el período analizado, caracterizado por la crisis de deuda soberana. Mientras que 44% de las empresas había experimentado una contracción de la demanda, 32% indicó que la demanda había aumentado. La proporción de empresas que habían recortado el empleo o los salarios es significativamente más elevada en el caso de las sociedades que habían registrado una caída de la demanda: el empleo se redujo en 43% de las empresas que habían sufrido una disminución de la demanda, y 14% de estas empresas ajustaron el salario base de sus trabajadores. Dada la magnitud de la caída de la demanda y de los recortes de empleo, el porcentaje relativamente pequeño de reducciones salariales parece ser indicativo de la rigidez a la baja de los salarios nominales. De hecho, casi una cuarta parte de las empresas encuestadas declararon que habían congelado los salarios en términos nominales. Estas congelaciones son también una clara señal de la rigidez a la baja de los salarios, pues sugieren que las empresas mantienen los salarios inalterados para evitar las posibles tensiones asociadas a una reducción salarial, aun cuando las condiciones económicas podrían justificar un recorte<sup>3/</sup>.

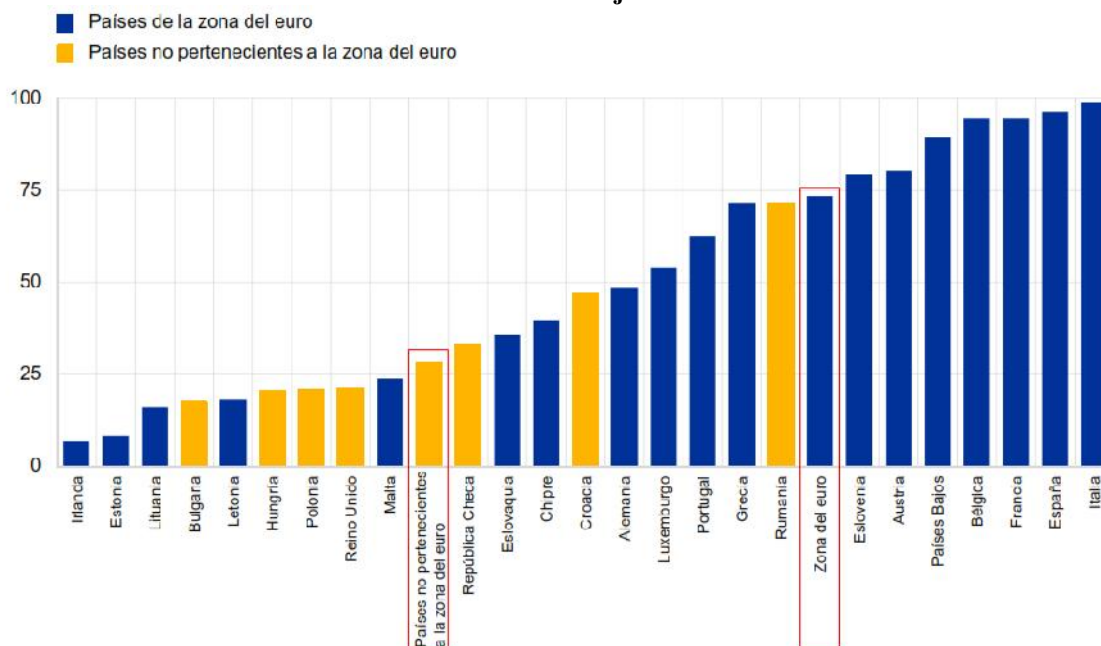
<sup>2/</sup> Para obtener más información sobre la última encuesta de la Wage Dynamics Network, así como una visión general de los principales resultados, véase el artículo titulado “*New evidence on wage adjustment in Europe during the period 2010-2013*”, Boletín Económico, número 5, BCE, 2016.

<sup>3/</sup> Cabe señalar que, en los casos de Grecia y de Chipre, un porcentaje considerable de empresas recortaron los salarios durante el período de referencia, después de que el Producto Interno Bruto (PIB) registrara caídas particularmente significativas en esos países.



### TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS SITUACIÓN POR PAÍSES EN 2013

- Porcentaje -



Nota: No se incluyen las empresas con menos de cinco empleados. Las cifras están ponderadas para reflejar el empleo total y se reescalan para excluir la falta de respuesta. Las cifras de Irlanda están sin ponderar. Las medias para la zona del euro y para los países no pertenecientes a la zona del euro se calculan considerando los países que tienen ponderaciones.

FUENTE: Cálculos del BCE basados en la encuesta de la WDN3 presentada en "New evidence on wage adjustment in Europe during the period 2010-13", Boletín Económico, número 5, BCE, 2016.

En el análisis siguiente, los convenios colectivos desempeñan un papel fundamental<sup>4/</sup>. Según la encuesta de la WDN (gráfico anterior), el porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo en los países de la zona del euro (casi 75% de media) es muy superior al correspondiente a países no pertenecientes a la zona (casi 30%). Varios países se encuentran significativamente por encima de la media de la zona del euro, en particular Italia, España, Francia, Bélgica y los Países Bajos. Con la excepción de los Países Bajos y los países bálticos, estos elevados niveles son consecuencia, sobre todo, de los convenios colectivos externos a la empresa (es decir, los negociados a nivel nacional o sectorial, en lugar de los convenios más descentralizados pactados a nivel de empresa). Al mismo tiempo, en Irlanda, Estonia, Letonia y Lituania la cobertura de los convenios colectivos es sustancialmente inferior a la media de la zona del euro (es decir, por debajo de 20%). Entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE) no pertenecientes a la zona del euro, Bulgaria, Hungría, Polonia y el Reino Unido tienen una proporción más baja de trabajadores que están cubiertos por convenios colectivos, mientras que Rumania y Croacia tienen una proporción más elevada.

<sup>4/</sup> Algunos ejemplos de estudios que muestran que las rigideces a la baja de los salarios reflejan factores institucionales, tales como un alto grado de cobertura sindical y protección del empleo, son: S. Holden y F. Wufsberg, “Downward Nominal Wage Rigidity in the OECD”, *Journal of Macroeconomics*, vol. 8, 2008, pp. 1-48; R. Anderton y B. Bonthuis, “Downward Wage Rigidities in the Euro Area”, *GEP Research Paper Series*, n.º 2015/09, *University of Nottingham*, julio de 2015. Diversos resultados también muestran que los factores institucionales pueden afectar al empleo a través de las rigideces salariales. Por ejemplo, Dias et al. (2013) observan que es menos probable que empresas con salarios base más flexibles reduzcan el empleo (D. A. Dias, C. R. Marques y F. Martins, “Wage rigidity and employment adjustment at the firm level: Evidence from survey data”, *Labour Economics*, vol. 23, 2013), y Barwell y Schweitzer (2017) concluyen para el Reino Unido que las rigideces a la baja de los salarios incrementan la probabilidad de despidos (R. D. Barwell y M. E. Schweitzer, “The Incidence of Nominal and Real Wage Rigidities in Great Britain: 1978-98”, *Economic Journal*, vol. 117, n.º 524, 2007). En cambio, Babecky et al. (2012) destacan la posible sustituibilidad entre la flexibilidad de los salarios base y ajustes alternativos de los costes laborales (por ejemplo, cambiando el componente flexible de los salarios) (J. Babecky, P. Du Caju, T. Kosma, M. Lawless, J. Messina y T. Rõõm, “How do European firms adjust their labour costs when nominal wages are rigid?”, *Labour Economics*, vol. 19, n.º 5, octubre de 2012).

Utilizando la base de datos de empresas de la WDN, en este recuadro se presentan estimaciones de la respuesta de los salarios a cambios en el nivel de demanda y el impacto de los salarios en el empleo durante una perturbación de demanda negativa<sup>5/</sup>. Agrupando los datos de los 25 países y utilizando modelos *probit* ordenados es posible estimar las respuestas de los salarios y el empleo a nivel agregado de la zona del euro<sup>6/</sup>. Por lo que se refiere a los salarios, la encuesta de la WDN permite cinco respuestas diferentes cuando las empresas indican lo que ocurrió con sus salarios base en términos nominales durante el período 2010-2013, a saber: fuerte disminución, disminución moderada, sin variación, incremento moderado y fuerte incremento. La estimación del *probit* sobre los salarios también incluye diversas variables explicativas, como el porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo y la evolución de la demanda (las cinco categorías)<sup>7/</sup>.

Centrándose en las respuestas heterogéneas de los salarios frente a cambios en la demanda, los resultados econométricos indican que, en el caso de los salarios, las elasticidades a la demanda son asimétricas, lo que sugiere una rigidez a la baja de los salarios nominales<sup>8/</sup>. El gráfico siguiente muestra que el aumento de la probabilidad de respuestas a la baja de los salarios base frente a una contracción de

<sup>5/</sup> Todos los resultados econométricos que se presentan en el gráfico anterior y el siguiente utilizan los datos de la encuesta de la WDN y se basan en los cuadros 3 y 4 (respectivamente) de P. Marotzke, R. Anderton, A. Bairrao, C. Berson y P. Tóth, “*Wage adjustment and employment in Europe*”, GEP Research Paper Series, n.º 2016/19, *University of Nottingham*, noviembre de 2016.

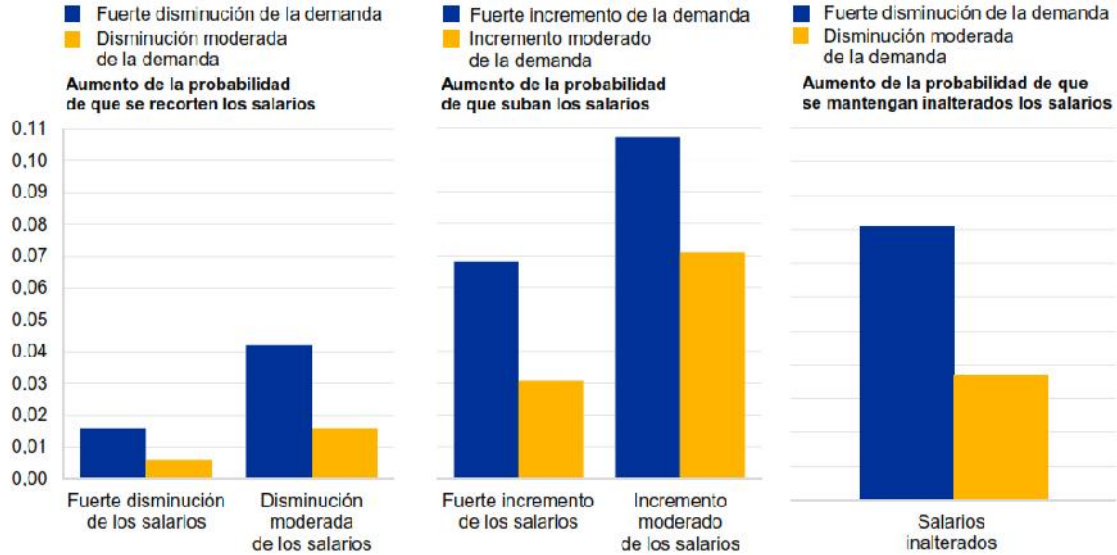
<sup>6/</sup> Si la estimación sólo se realiza para los países de la zona del euro, entonces todos los resultados econométricos son cualitativamente iguales para la zona del euro (con diferencias marginales en las magnitudes de los parámetros). Véase el recuadro titulado “*Wage rigidity and employment in the euro area: an analysis with firm-level data*”, *Monthly Report, Deutsche Bundesbank*, diciembre de 2016, pp. 42-44.

<sup>7/</sup> En la especificación se incluyen también muchas otras variables de control.

<sup>8/</sup> Estas elasticidades asimétricas de la demanda permanecen de hecho sin cambios, con independencia de que se incluya la variable de convenio colectivo en la ecuación.

### RESPUESTAS ESTIMADAS DE LOS SALARIOS FRENTE A DIVERSOS CAMBIOS EN LA DEMANDA

- Decimales; aumento de la probabilidad de cambio en los salarios -



Nota: Las estimaciones se basan en métodos de estimación *probit* ordenados (es decir, efectos marginales sobre la probabilidad de observar los resultados). El gráfico muestra, para diversos cambios en la demanda, la probabilidad estimada de una cierta evolución de los salarios en comparación con la categoría de referencia de demanda inalterada. Por ejemplo, la columna situada más a la izquierda muestra que la probabilidad estimada de que se produzca una fuerte disminución de los salarios dada una fuerte disminución de la demanda es 1.6 puntos porcentuales más alta que cuando la demanda permanece sin cambios (véase cuadro 3 de la fuente para más información). Todos los parámetros son estadísticamente significativos, principalmente en el 1%, basados en errores estándar robustos.

FUENTE: Marotzke et al. (2016).

de la demanda es significativamente inferior al aumento de la probabilidad de una respuesta al alza de los salarios frente a un incremento de la demanda (es decir, los salarios son más rígidos a la baja que a la alza). Además, una caída fuerte o moderada de la demanda eleva significativamente la probabilidad de que los salarios base se mantengan inalterados, aunque cabría esperar que tales caídas redujeran efectivamente los salarios. Esto constituye una evidencia adicional de la rigidez a la baja de los salarios nominales, ya que la distribución de los cambios en los salarios comienza a agruparse alrededor de los salarios base inalterados cuando cae la demanda. Sin embargo, cuando la demanda registra un aumento moderado o fuerte, la probabilidad de que los salarios base permanezcan sin cambios se reduce.

En las estimaciones del gráfico *Respuestas de los salarios y el empleo a los convenios colectivos y la dinámica salarial* (panel A) también se presenta evidencia de rigideces a la baja de los salarios nominales, ya que la presencia de convenios colectivos reduce la probabilidad de ajustar los salarios a la baja<sup>9/</sup>. Cuanto más elevada sea la proporción de empleados de la empresa cubiertos por un convenio colectivo, menor será la probabilidad de una reducción salarial y mayor la probabilidad de un incremento de los salarios. Dado que, como se ha indicado, la cobertura de los convenios colectivos difiere en los distintos países de la zona del euro, este resultado implica también que las rigideces a la baja de los salarios nominales son significativamente mayores en aquellos países en los que el porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos es más elevado.

<sup>9/</sup> La correlación significativa de los términos de error confirma que los salarios son endógenos en la ecuación del empleo y que el enfoque de las variables instrumentales es adecuado.

Sin embargo, las rigideces a la baja de los salarios, como el comportamiento salarial asimétrico que se presenta en el gráfico *Respuestas estimadas de los salarios frente a diversos cambios en la demanda*, también pueden deberse a otros factores, posiblemente no relacionados con la negociación colectiva, como el temor de los empresarios a que un recorte salarial pueda reducir la motivación de los empleados y tener un impacto negativo sobre la productividad <sup>10/</sup>.

Los resultados de las estimaciones apuntan también a un efecto negativo de las rigideces a la baja de los salarios sobre el empleo (gráfico *Respuestas de los salarios y el empleo a los convenios colectivos y la dinámica salarial*, panel B). El impacto de los ajustes de salarios sobre el empleo también resulta ser significativo. La probabilidad de que el empleo caiga o se mantenga sin cambios es significativamente menor cuando se reducen los salarios (en comparación con la categoría de referencia de salarios base inalterados). La probabilidad de que el empleo aumente se incrementa de forma correspondiente si disminuyen los salarios. Por el contrario, si los salarios crecen, la probabilidad de que disminuya el empleo es mayor (en comparación con la categoría de referencia de salarios base inalterados).

<sup>10/</sup> Aunque no forman parte de los resultados empíricos del estudio en el que se basan los resultados de los gráficos B y C, los salarios de eficiencia se citan a menudo como una posible causa de las rigideces a la baja de los salarios. Véanse, por ejemplo, el capítulo 3 de R. Layard, S. Nickell y R. Jackman, *Unemployment: Macroeconomic Performance and the Labour Market*, Oxford University Press, 1991; J. Stiglitz, “Alternative Theories of Wage Determination and Unemployment in LDCs: the Labour Turnover Model”, *Quarterly Journal of Economics*, vol. 88, 1974, pp. 194-227; R. Solow, “Another possible source of wage stickiness”, *Journal of Macroeconomics*, vol.1, Issue 1, 1979, pp. 79-82, y P. Du Caju, T. Kosma, M. Lawless, J. Messina y T. Rõõm, “Why firms avoid cutting wages: survey evidence from European firms”, *ILR Review*, vol. 68, Issue 4, 2015.

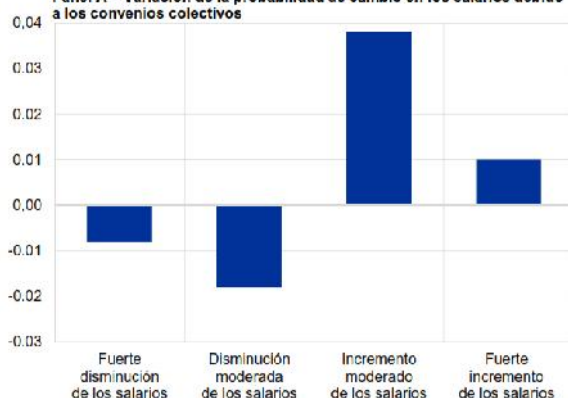
En general, el estudio que se presenta en este recuadro confirma que las rigideces salariales en Europa durante el período 2010-2013 estuvieron asociadas con una evolución del empleo más negativa. En primer lugar, los convenios colectivos parecen reducir la probabilidad de que se produzca un ajuste a la baja de los salarios; en segundo lugar, el aumento de la probabilidad de una respuesta a la baja de los salarios ante una disminución de la demanda era significativamente menor que el aumento de la probabilidad de una respuesta al alza de los salarios ante un incremento de la demanda (lo que sugiere rigideces a la baja y un comportamiento asimétrico de los salarios)<sup>10/</sup>. Por último, los resultados sugieren un efecto negativo de las rigideces a la baja de los salarios sobre el empleo a nivel de empresa.

<sup>10/</sup> De nuevo, estos cambios de probabilidad se comparan con una situación en la que la demanda se mantiene inalterada.

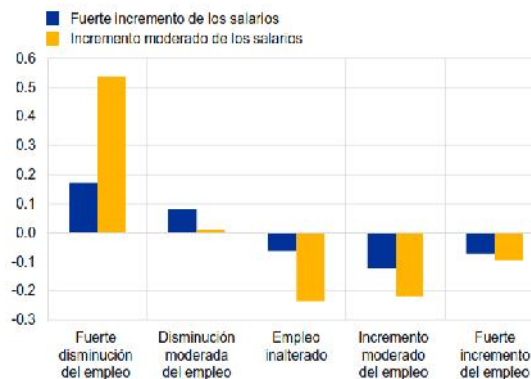
## RESPUESTAS DE LOS SALARIOS Y EL EMPLEO A LOS CONVENIOS COLECTIVOS Y LA DINÁMICA SALARIAL

- Decimales; variación de la probabilidad de cambio en los salarios (panel A);  
variación de la probabilidad de cambio en el empleo (panel B) -

Panel A – Variación de la probabilidad de cambio en los salarios debido a los convenios colectivos



Panel B – Variación de la probabilidad de cambio en el empleo debido a la distinta evolución de los salarios



Nota: Las estimaciones basadas en métodos *probit* ordenados de variables instrumentales (efectos marginales sobre la probabilidad de observar los resultados). El panel A muestra cómo la probabilidad estimada de que se produzca una cierta evolución de los salarios varía cuando aumenta la proporción de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo. Los efectos marginales sobre la probabilidad de observar un cambio en los salarios son en términos absolutos y no en comparación con una categoría de referencia. Los resultados se basan únicamente en las empresas que experimentan una caída de la demanda, pero los parámetros y los resultados son muy similares para el conjunto de la muestra de empresas y las cinco categorías de demanda. En el panel B se presenta, para varios cambios en los salarios, la probabilidad estimada de que se produzca cierta evolución en el empleo en comparación con la categoría de referencia de salarios inalterados. Todos los parámetros son estadísticamente significativos, principalmente en 1%, basados en errores estándar robustos.

FUENTE: Marotzke et al. (2016).



Desde una perspectiva de política, los convenios colectivos parecen contribuir a las rigideces a la baja de los salarios, lo que, a su vez, puede intensificar las pérdidas de empleo durante las recesiones. Durante la crisis, algunos países de la zona del euro introdujeron reformas que ofrecieron a las empresas más posibilidades de tratar de llevar a cabo negociaciones colectivas a nivel de empresa y abandonar los convenios colectivos más centralizados que obligan a las empresas a aplicar convenios colectivos nacionales, regionales o sectoriales. La motivación fue, en parte, la de permitir a las empresas negociar convenios colectivos relacionados más estrechamente con las condiciones económicas concretas a las que se enfrentan. Otros resultados de la encuesta de la WDN han mostrado que las reformas en materia de negociación colectiva en ese sentido han facilitado a las empresas el ajuste de los salarios<sup>12/</sup>. Por tanto, introducir nuevas reformas en esa dirección podría ser beneficioso para los países de la zona del euro y podría reducir las pérdidas de empleo en recesiones futuras.

<sup>12/</sup> Por ejemplo, la encuesta de la WDN mostró que las empresas españolas percibían que, durante la crisis, se había vuelto más fácil ajustar los salarios y que esto se debía, al menos en parte, a las reformas de la legislación laboral española (donde, por ejemplo, se reformó el sistema de negociación colectiva para dar prioridad a los convenios a nivel de empresa sobre los convenios sectoriales o regionales). Véase el recuadro titulado “*Firms perceptions of changes in the ease of labour market adjustment and the role of reforms in stressed euro area countries during the periods 2010-13 (based on the WDN3 survey)*”, del artículo titulado “*New evidence on wage adjustment in Europe during the period 2010-2013*”, Boletín Económico, número 5, BCE, 2016.

**Fuente de información:**

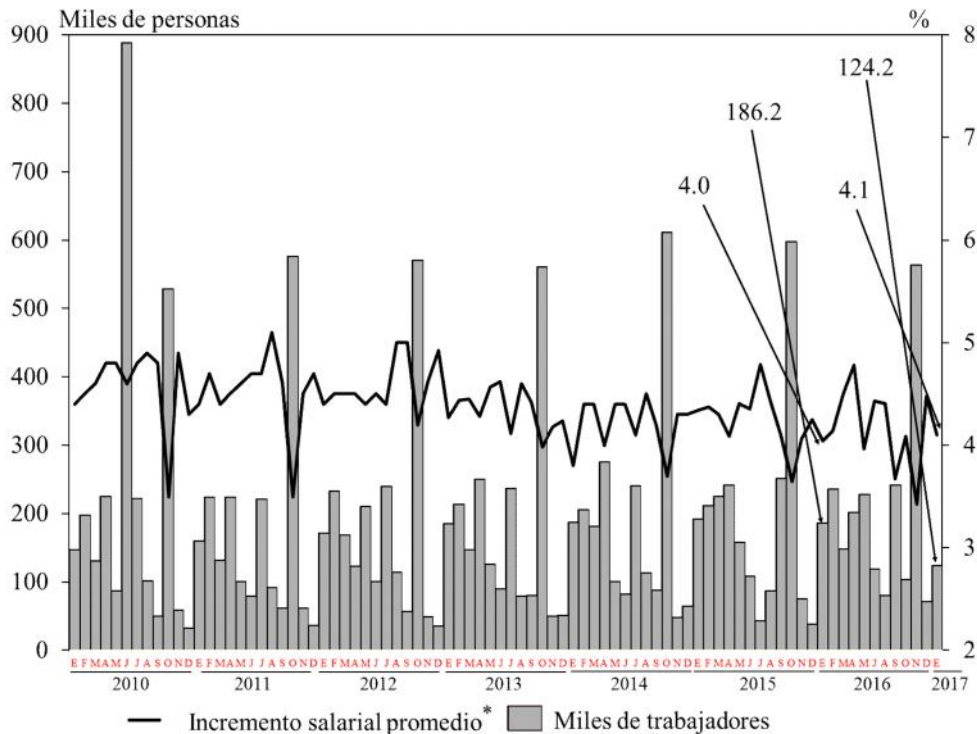
<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinEconomicoBCE/2017/Fich/becce1701.pdf>

## NEGOCIACIONES LABORALES

### Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), muestra que en el primer mes de 2017 se realizaron 518 negociaciones entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal, las cuales dieron como resultado un incremento salarial promedio de 4.1% e involucraron a 124 mil 244 trabajadores.

#### TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Enero de 2004 - enero de 2017<sup>º</sup>



<sup>º</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En enero de 2017, los sectores de actividad económica que agruparon el mayor número de revisiones salariales fueron las industrias manufactureras (50.0%), los transportes, correos y almacenamiento (24.9%) y el comercio (9.8%). Por su parte, los sectores de industrias manufactureras (48 mil 101 trabajadores); los servicios educativos (44 mil 822) y el comercio (7 mil 981) involucraron la mayor cantidad de trabajadores, conjuntamente el 81.2% del total.

Con respecto a los incrementos salariales más altos, éstos se reportaron en los sectores de la minería (5.3%); en las industrias manufactureras, y en la agricultura, cría y explotación de animales aprovechamiento forestal, pesca y caza (5.1% cada una); y en los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos (4.7%).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL  
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) <sup>1/</sup>  
Enero de 2017 <sup>2/</sup>**

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
<b>T o t a l</b>	<b>4.1</b>	<b>518</b>	<b>100.0</b>	<b>124 244</b>	<b>100.0</b>
Industrias Manufactureras	5.1	259	50.0	48 101	38.7
Transportes, correos y almacenamiento	4.1	129	24.9	7 075	5.7
Comercio	3.3	51	9.8	7 981	6.4
Servicios financieros y de seguros	4.0	21	4.1	7 725	6.2
Minería	5.3	12	2.3	3 539	2.8
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5.1	9	1.7	1 722	1.4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.3	9	1.7	121	0.1
Información en medios masivos	4.2	7	1.4	885	0.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.1	6	1.2	595	0.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.2	3	0.6	88	0.1
Corporativos	4.1	3	0.6	514	0.4
Servicios educativos	3.1	3	0.6	44 822	36.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.7	2	0.4	292	0.2
Construcción	4.0	2	0.4	18	0.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.5	1	0.2	683	0.5
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4.0	1	0.2	83	0.1

<sup>1/</sup> Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En enero de 2017, las negociaciones colectivas de jurisdicción federal de los subsectores que conforman la industria manufacturera muestran que el mayor número de revisiones se presentó en la industria alimentaria (32.8%), la industria química (32.4%), y en la fabricación de equipo de transporte (17.0%). Por su parte los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron: la fabricación de equipo de transporte con 21 mil 594 trabajadores, y la industria alimentaria, 9 mil 682; les siguieron en importancia el subsector de la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, con 7 mil 961; y la industria química, con 5 mil 507.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la fabricación de productos metálicos (9.9%), la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (9.5%), la industria de las bebidas y del tabaco (5.8%), y otras industrias manufactureras (5.7%).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) <sup>1/</sup>  
Enero de 2017 <sup>p/</sup>**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
<b>Total</b>	<b>5.1</b>	<b>259</b>	<b>48 101</b>
Industria alimentaria	4.5	85	9 682
Industria química	4.5	84	5 507
Fabricación de equipo de transporte	5.4	44	21 594
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	5.6	13	7 961
Industria de las bebidas y del tabaco	5.8	12	816
Industria del papel	4.5	7	1 492
Industrias metálicas básicas	4.7	5	418
Fabricación de productos metálicos	9.9	2	207
Otras industrias manufactureras	5.7	2	10
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	5.2	2	208
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	9.5	1	5
Fabricación de maquinaria y equipo	4.5	1	189
Industria del plástico y del hule	4.1	1	12

<sup>1/</sup> Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que en enero de 2017 agruparon el 38.5% de las negociaciones laborales del ámbito Federal fueron la Ciudad de México y el Estado de México. Con respecto a los trabajadores con participación en la contratación colectiva se observó que el 22.4% de ellos se concentró en el Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato y Nuevo León. Al mismo tiempo, los incrementos salariales más significativos se reportaron en Aguascalientes (16.0%), Tamaulipas (10.5%), Durango (6.3%), Guanajuato (6.2%) y Baja California Sur (6.0%).

Es importante mencionar que las negociaciones que se realizaron en empresas con actividades en más de una entidad federativa abarcaron el 32.2 y 59.8% de las revisiones y de los trabajadores, respectivamente, las cuales promediaron un incremento directo al salario de 3.4 por ciento.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN  
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Enero de 2017 <sup>p/</sup>**

<b>Entidad federativa</b>	<b>Incremento salarial* %</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>518</b>	<b>124 244</b>
Ciudad de México	4.4	107	7 915
Estado de México	4.6	82	10 698
Guanajuato	6.2	13	5 861
Jalisco	4.7	13	1 073
Puebla	4.1	12	1 469
Tamaulipas	10.5	11	1 628
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.2	10	750
Sonora	5.0	8	1 022
Yucatán	4.9	7	930
Michoacán de Ocampo	4.7	7	668
Guerrero	4.7	7	397
Colima	4.5	7	438
Sinaloa	4.1	7	552
San Luis Potosí	4.8	6	998
Querétaro	4.6	6	2 021
Hidalgo	4.4	5	198
Morelos	4.3	5	830
Nuevo León	4.0	5	3 372
Aguascalientes	16.0	4	1 013
Zacatecas	5.1	4	2 644
Chiapas	4.8	4	416
Nayarit	4.0	4	291
Oaxaca	3.2	4	58
Chihuahua	4.2	3	1 149
Coahuila de Zaragoza	4.1	3	1 514
Durango	6.3	2	232
Baja California	4.8	2	84
Tlaxcala	4.5	2	1 638
Baja California Sur	6.0	1	72
<b>Más de una entidad</b>	<b>3.4</b>	<b>167</b>	<b>74 313</b>

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión correspondiente.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.



### **Incremento a otras formas de retribución**

En el primer mes de 2017, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.1%, como resultado de las negociaciones colectivas realizadas. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación.

Destaca el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación colectiva. En enero de 2017, este concepto fue el único al que recurrieron los involucrados en las negociaciones laborales. En el mes de referencia, se otorgó en promedio un incremento de 3.5% por este concepto y a él recurrieron 16 ramas de actividad económica.

Las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron comercio (29.5%), minería (23.0%), transporte terrestre (9.4%), radio y televisión y la industria eléctrica (2.9% cada una). Por ajuste salarial y retabulación no se presentó incremento alguno, como ya se mencionó.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL  
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA  
Enero de 2017 <sup>1/</sup>**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario <sup>1/</sup>	Ajuste salarial <sup>2/</sup>	Bono de productividad <sup>3/</sup>	Retabulación <sup>4/</sup>
<b>T o t a l</b>	<b>4.1</b>	<b>0.0</b>	<b>3.5</b>	<b>0.0</b>
Comercio	3.2	0.0	29.5	0.0
Mínera	5.3	0.0	23.0	0.0
Transporte Terrestre	4.2	0.0	9.4	0.0
Radio y Televisión	4.4	0.0	2.9	0.0
Eléctrica	3.0	0.0	2.9	0.0
Automotriz y Autopartes	5.4	0.0	2.5	0.0
Elaboradora de Bebidas	5.9	0.0	1.4	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.8	0.0	0.6	0.0
Transporte Aéreo	5.5	0.0	0.5	0.0
Otros Servicios	4.4	0.0	0.4	0.0
Servicios Conexos al Transporte	3.9	0.0	0.4	0.0
Productora de Alimentos	4.6	0.0	0.4	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	6.4	0.0	0.3	0.0
Petroquímica	4.8	0.0	0.2	0.0
Químico-Farmacéutica	4.5	0.0	0.2	0.0
Textil	5.6	0.0	0.1	0.0

<sup>1/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

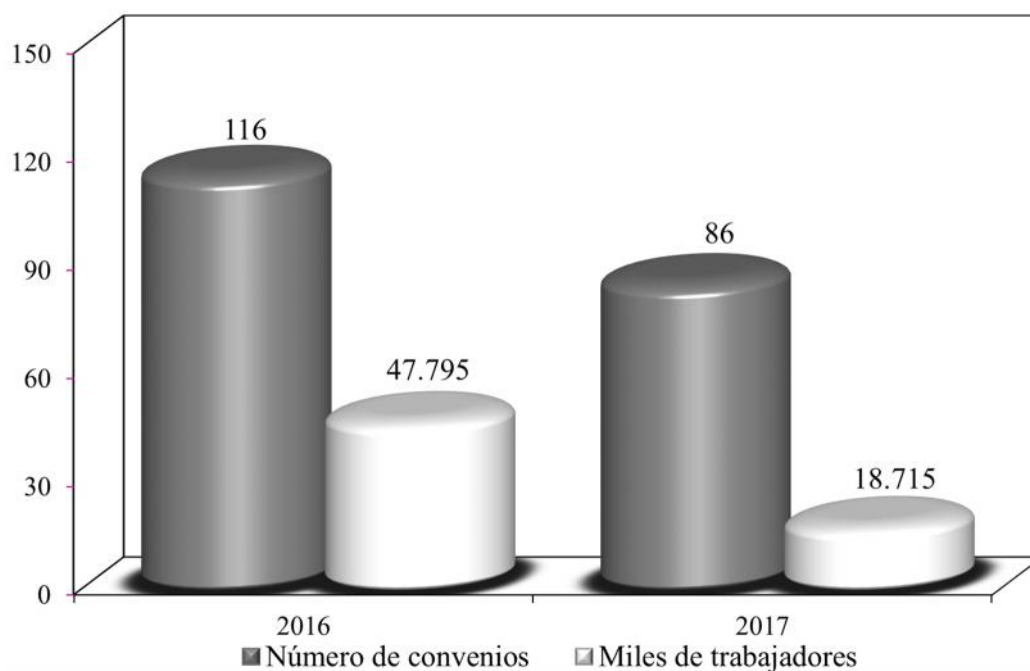
<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Convenios de productividad

Con base en la información más reciente de la DGIET, se observó que de las 518 negociaciones reportadas en enero de 2017, en 86 de ellas se incorporaron o actualizaron convenios con incentivo económico por productividad, mediante los que se benefició a 18 mil 715 trabajadores. En relación con lo registrado en el mismo mes de un año antes, el número de convenios fue menor en 30 acuerdos; asimismo, el número de trabajadores implicados disminuyeron, en 29 mil 80 trabajadores, al pasar de 47 mil 795 a 18 mil 715 trabajadores involucrados.

**CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON  
INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD  
Enero <sup>º</sup>**



<sup>º</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Del total de convenios que registraron incentivos por productividad en enero del año en curso, el 64.0% correspondió a empresas pequeñas y medianas (de 1 a 100 trabajadores); en tanto que 73.2% de los trabajadores involucrados se localizó en las empresas de gran tamaño (de más de 300 ocupados).

### CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero de 2017 <sup>p/</sup>

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>	<b>18 715</b>	<b>100.0</b>
De 1 a 100	55	64.0	2 122	11.3
De 101 a 300	15	17.4	2 892	15.5
Más de 300	16	18.6	13 701	73.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en nueve sectores de actividad económica, entre las que sobresalieron las industrias manufactureras (39.5%), los transportes, correos y almacenamiento (30.2%) y el comercio (15.1%). Por su parte, las ramas que involucraron el mayor número de trabajadores (84.9%) fueron los siguientes: las industrias manufactureras 9 mil 308 personas, el comercio 3 mil 737 y 2 mil 845 personas, el transporte, correos y almacenamiento. Estos aspectos se pueden observar en el cuadro siguiente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES  
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) <sup>1/</sup>  
Enero de 2017 <sup>2/</sup>**

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>	<b>18 715</b>	<b>100.0</b>
Industrias Manufactureras	34	39.5	9 308	49.7
Transportes, correos y almacenamiento	26	30.2	2 845	15.2
Comercio	13	15.1	3 737	20.0
Minería	5	5.8	1 954	10.4
Información en medios masivos	2	2.3	550	2.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2	2.3	109	0.6
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2	2.3	4	0.0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1.2	125	0.7
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1	1.2	83	0.4

<sup>1/</sup> Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de análisis, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la fabricación de equipo de transporte (32.4%), en la industria alimentaria (29.4%) y en la industria química (20.6%), les siguieron en importancia la industria de las bebidas y del tabaco (8.8%) y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles (5.9%). Los tres subsectores que concentraron el mayor número de trabajadores fueron la fabricación de equipo de transporte, la industria alimentaria y la industria química con 83.1, 7.7 y 3.7%, respectivamente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES  
INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA (SCIAN)<sup>1/</sup>  
Enero de 2017<sup>2/</sup>**

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
<b>T o t a l</b>	<b>34</b>	<b>100.0</b>	<b>9 308</b>	<b>100.0</b>
Fabricación de equipo de transporte	11	32.4	7 735	83.1
Industria alimentaria	10	29.4	719	7.7
Industria química	7	20.6	340	3.7
Industria de las bebidas y del tabaco	3	8.8	118	1.3
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	2	5.9	244	2.6
Fabricación de productos metálicos	1	2.9	152	1.6

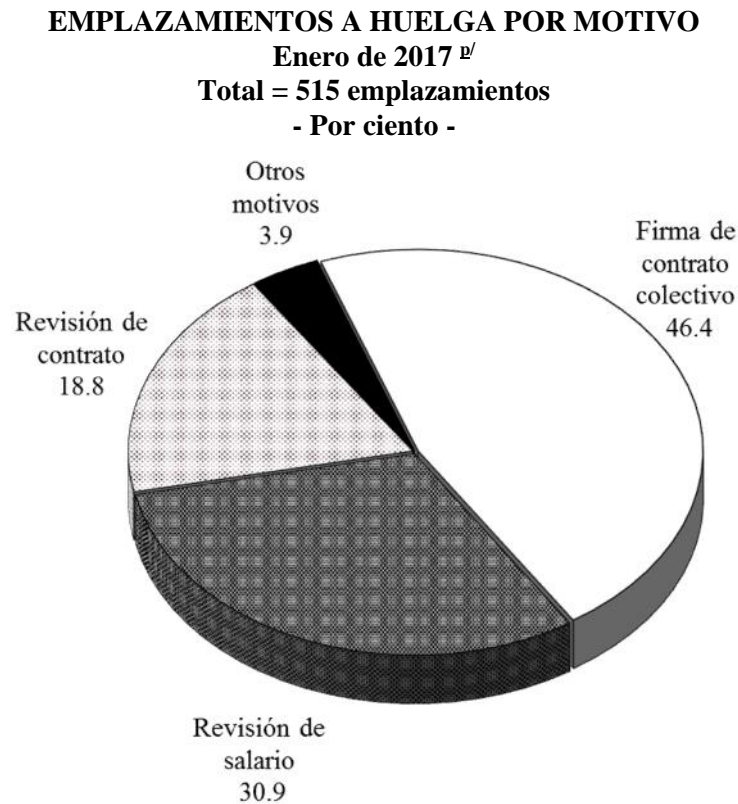
<sup>1/</sup> Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Emplazamientos a huelga

En enero de 2017, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje registró 515 emplazamientos a huelga, cifra menor en cuatro casos a la reportada en igual mes del año anterior. De estos eventos, en el 46.4% de los casos fueron originados por la firma de contrato, el 30.9% por la revisión de salario y el 18.8% por la revisión de contrato.



<sup>v/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por otra parte, los sectores de actividad económica que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron las industrias manufactureras con 181 eventos (35.1% del total); la construcción, 148 (28.7%); los transportes, correos y almacenamiento, 92 (17.9%) y el comercio al por mayor, 35 (6.8%), como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



<sup>1/</sup> Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

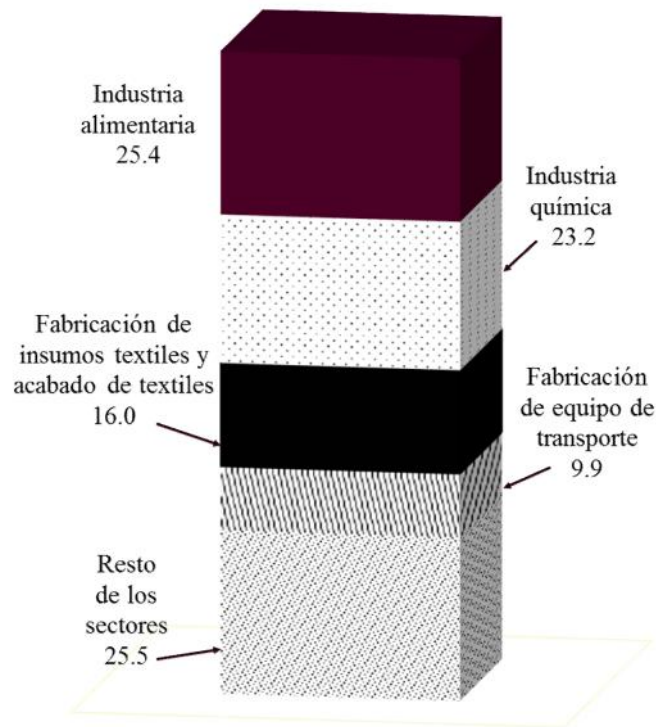
<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.



En el primer mes del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 46 eventos (25.4%), la industria química que presentó 42 conflictos (23.2%) y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles 29 (16.0%).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA (SCIAN) <sup>1/</sup>  
Enero de 2017 <sup>2/</sup>  
Total= 181 emplazamientos  
- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el mes de referencia, se observó que en el Estado de México se localizó el mayor número de emplazamientos a huelga (86 eventos), le siguieron en importancia la Ciudad de México y Oaxaca, con 70 y 36 casos, respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) promovió el 45.8% de los eventos registrados en el mes; le siguió en importancia el conjunto de los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, al apoyar el 40.2% del total de emplazamientos.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA**  
**Enero de 2017 <sup>D/</sup>**

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	Central Obrera	Número de emplazamientos
<b>T o t a l</b>	<b>515</b>	<b>T o t a l</b>	<b>515</b>
Estado de México	86	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	236
Ciudad de México	70	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo <sup>1/</sup>	207
Oaxaca	36	Otras Confederaciones Nacionales <sup>2/</sup>	36
Veracruz de Ignacio de la Llave	29	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	25
Puebla	19	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	11
Sonora	17		
Guerrero	16		
Chiapas	14		
Otras entidades	228		

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye a las no especificadas.

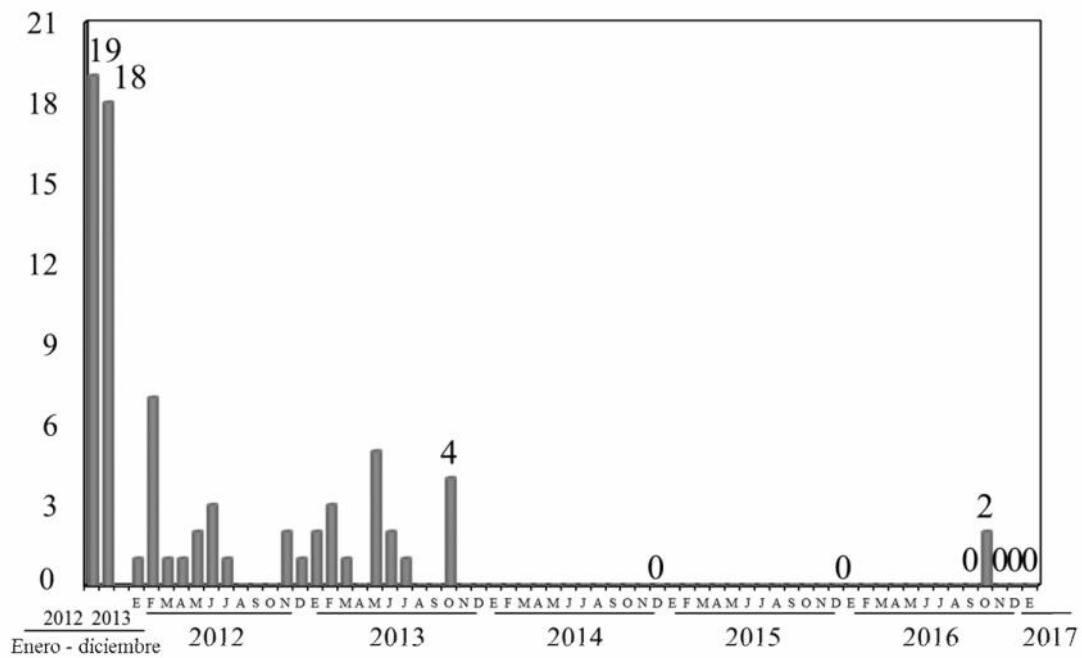
<sup>2/</sup> Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

### Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en enero de 2017 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamiento de huelga alguno, por tercer mes consecutivo.

**HUELGAS ESTALLADAS**  
Enero 2012 – enero 2017 <sup>v/</sup>



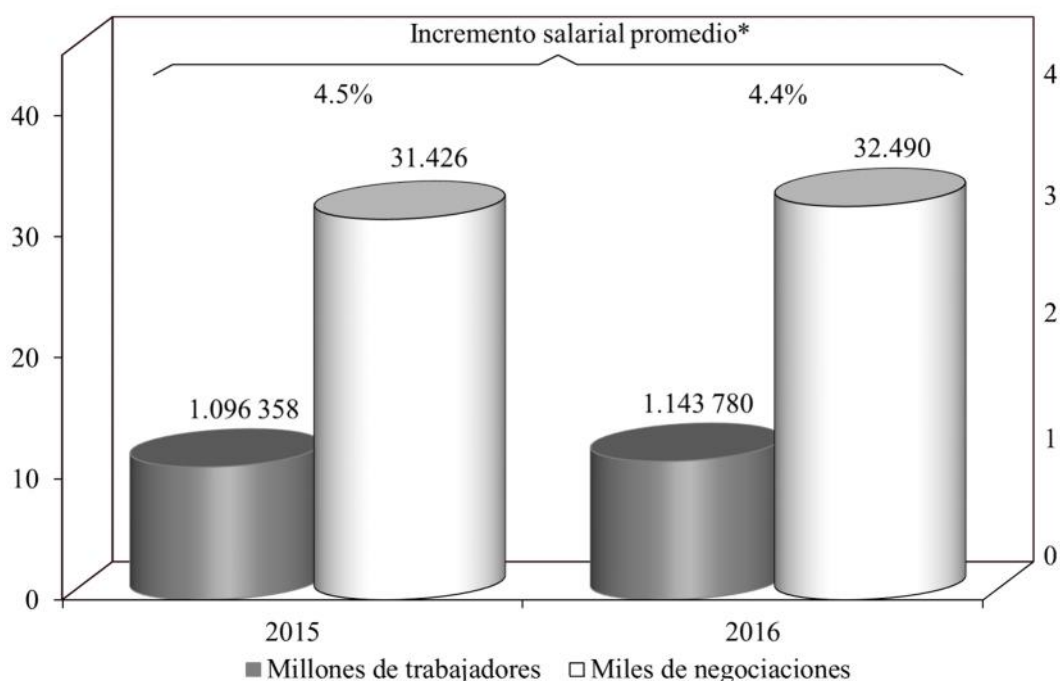
<sup>v/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

## Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET de la STPS muestran que en el período enero-noviembre de 2016, el total de revisiones contractuales y salariales del ámbito local ascendió a 32 mil 490, a través de las cuales 1 millón 143 mil 780 trabajadores negociaron un incremento salarial promedio de 4.4%. Específicamente, en noviembre de 2016 se efectuaron 2 mil 286 negociaciones, en las que participaron 80 mil 429 trabajadores, cantidad mayor en 24 mil 927 personas a la reportada doce meses antes. El incremento salarial promedio en ese mes fue de 4.4 por ciento.

### NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL Enero – noviembre <sup>v/</sup>



<sup>v/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En noviembre de 2016, el 81.1% de las negociaciones se localizó en sólo dos entidades federativas: Ciudad de México (1 mil 160) y Nuevo León (695); mismas en las que también se ubicó el mayor número de trabajadores involucrados: 56 mil 116 personas en conjunto, lo que representó el 69.8% del total.

Los mayores incrementos salariales del mes se registraron en Veracruz de Ignacio de la Llave (4.7%), Hidalgo (4.6%) y Nuevo León (4.4%), como se puede observar en el cuadro siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Noviembre de 2016 <sup>p/</sup>

<b>Entidad federativa</b>	<b>Incremento salarial* %</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Número de trabajadores</b>
<b>T o t a l</b>	<b>4.4</b>	<b>2 286</b>	<b>80 429</b>
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.7	128	11 740
Hidalgo	4.6	9	122
Nuevo León	4.4	695	16 432
Sonora	4.3	69	1 755
Ciudad de México	4.3	1,160	39 684
Baja California	4.3	21	1 498
Baja California Sur	4.3	30	616
Quintana Roo	4.2	35	2 530
Morelos	4.2	39	806
Colima	4.2	42	1 270
Chiapas	4.1	26	2 174
Zacatecas	4.0	26	827
Puebla	4.0	3	551
Nayarit	4.0	2	24
Tlaxcala	3.2	1	400

\*Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

**Fuente de información:**

La base estadística con que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/menu\\_infsector.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html)